

REPORTE ANUAL

**QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO**

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

Av. Enrique Díaz de León 261 Nte.
Colonia Refugio, Sector Hidalgo
44200, Guadalajara, Jalisco. MÉXICO

**Valores de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. que Cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores,
S.A.B. de C.V.**

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. cotiza acciones representativas de su Capital Social Serie "B", representativas de la parte variable del capital social. Las acciones de la Serie "B" confieren los mismos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

Clave de Cotización: FRAGUA B

Las acciones FRAGUA, Serie "B" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.



ÍNDICE

1.	Información General.....	4
a.	Glosario.....	4
b.	Resumen Ejecutivo.....	6
c.	Factores de Riesgo.....	11
d.	Otros Valores.....	15
e.	Cambios Significativos a los Derechos de Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.....	15
f.	Destino de los Fondos.....	16
g.	Documentos de Carácter Público.....	16
2.	La Emisora.....	17
a.	Historia y Desarrollo de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.....	17
b.	Descripción del Negocio.....	21
i)	Actividad Principal.....	21
ii)	Canales de Distribución.....	23
iii)	Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	23
iv)	Principales Clientes.....	23
v)	Legislación Aplicable y Régimen Tributario.....	23
vi)	Recursos Humanos.....	25
vii)	Desempeño Ambiental.....	26
viii)	Información de Mercado.....	26
ix)	Estructura Corporativa.....	27
x)	Descripción de Principales Activos.....	27
xi)	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	28
xii)	Acciones Representativas del Capital Social.....	29
xiii)	Dividendos.....	30
3.	Información Financiera.....	31
a.	Información Financiera Seleccionada.....	31
b.	Información Financiera por Línea de Negocios.....	31
c.	Informe de Créditos Relevantes.....	32
d.	Comentarios y Análisis de la Administración sobre Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.....	32
i)	Resultados de Operación.....	32
ii)	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	34
iii)	Control Interno.....	37
e.	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.....	38

4.	Administración.....	41
a.	Audidores Externos.....	41
b.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.....	41
c.	Administración y Accionistas.....	43
d.	Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	54
5.	Mercado de Capitales.....	67
a.	Estructura Accionaria.....	67
b.	Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.....	67
c.	Formador de Mercado.....	68
6.	Personas Responsables.....	69
7.	Anexos.....	70
a.	Opinión del Comité de Auditoría	
b.	Opinión del Comité de Prácticas Societarias.	
c.	Estados Financieros Dictaminados	

REPORTE ANUAL

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. de C.V.

1. Información General.

a. Glosario

La Compañía, La Emisora, La Empresa, Fragua: Se refieren a Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. junto con sus empresas subsidiarias.

Corporativo Fragua: Se refiere al propio Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., sin sus empresas subsidiarias.

FRAGUA B: Se refiere a la clave de cotización de las acciones representativas del capital social de Corporativo Fragua en la BMV.

BMV: Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

NIF D-4: Norma de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), vigente a partir del 1º de enero de 2008. Su finalidad es reconocer, conforme a normas contables internacionales, los pasivos diferidos originados en cuentas de impuestos.

Boletín C-15: Boletín de principios contables emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos sobre “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición”. Establece los criterios para reconocer las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

CINIF: Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Farmacia: Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua.

IDE: Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

IETU: Impuesto Empresarial a Tasa Única.

IPC: Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Kromi: Se refiere al nombre que recibe el área de servicios fotográficos que se encuentra en la mayoría de las SuperFarmacias®. Se refiere también a la subsidiaria Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V.

Minilaboratorios de Fotografía: Se refiere a los sistemas de revelado automático de fotografías, ubicados en la sección Kromi dentro de la mayoría de las SuperFarmacias®.

NIF'S: Normas de Información Financiera.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

Operadora: Se refiere a Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua, que actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

Orvico: Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua.

Promotora: Se refiere a Promotora Land, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Farmacia.

RNV: Registro Nacional de Valores.

SITEC: Sistema de Información Tecnificada. Sistema de cómputo utilizado en la administración y operación de La Empresa

SuperFarmacia®: Concepto y marca comercial creado por La Empresa, que representa una de sus fortalezas.

TEG: Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V., compañía subsidiaria de Corporativo Fragua.

TRATE: Trate de Occidente, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de TEG.

UAFIDA: Utilidad operativa más depreciación y amortización del ejercicio, sin considerar el rubro de participación a los trabajadores en las utilidades.

Utilidad de Operación: Utilidad bruta menos gastos generales, sin considerar el rubro de participación a los trabajadores en las utilidades.

Ventas Mismas Tiendas: Se refiere a ingresos generados únicamente por las sucursales con más de un año de antigüedad, a determinada fecha.

Zona de Presencia: Se refiere a las doscientas cuarenta y tres ciudades en veintitrés Estados de la República Mexicana más el Distrito Federal, donde Fragua tiene presencia: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

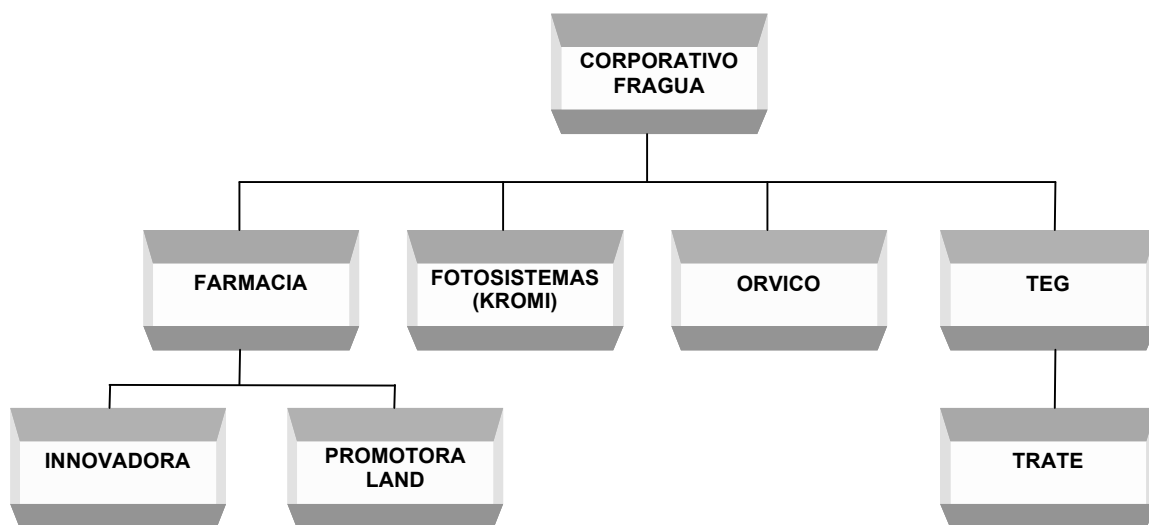
b. Resumen Ejecutivo.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., es una empresa controladora pura, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar, salchichonería y productos varios, así como el servicio de envío de dinero desde Estados Unidos a México.

Su principal subsidiaria, Farmacia, es líder en el Mercado nacional por su volumen de ventas. La sólida posición de la Empresa, ha sido posible gracias a su plan de expansión que ha sido cumplido, e incluso superado, durante los últimos quince años.

Al 31 de diciembre de 2012 es tenedora mayoritaria directa, o a través de sus controladas, de las siguientes compañías:

- 1) Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V. (Farmacia) empresa cuyo giro principal es la compra-venta de medicinas, productos de perfumería, fotografía, hogar, alimentos y varios. Al cierre del ejercicio 2012 cuenta con mil cincuenta y dos sucursales. A su vez, Farmacia es la principal tenedora de Promotora Land.
- 2) Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V. (Kromi) cuyo giro principal es la compra – venta y procesamiento de material y equipo fotográfico.
- 3) Operadora SFG, S. de R. L. de C.V. (Operadora) empresa dedicada a prestar servicios administrativos, constituida el 8 de febrero del 2005 y que actualmente se encuentra en suspensión de actividades.
- 4) Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V. (ORVICO) compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para Farmacia.
- 5) Promotora Land, S.A. de C.V. (Promotora) la actividad principal es la compra - venta y construcción de inmuebles para Farmacia; esta empresa se constituyó el 21 de abril del 2005; es subsidiaria de Farmacia Guadalajara, con una participación en su capital del 99.999%.
- 6) Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V. (TEG) esta empresa presta servicios de operación del Centro de Distribución a Farmacia y ocasionalmente a las otras empresas del Grupo.
- 7) Trate de Occidente, S.A. de C.V. (Trate) el giro de esta empresa es prestar servicios de manejo y transporte de mercancías a los diferentes Estados de la República Mexicana a Farmacia, esta empresa fue constituida con fecha 8 de diciembre del 2005, siendo TEG su principal accionista con una participación de su capital del 99.999%.
- 8) Empresa Innovadora de Productos Mexicanos, S.A. DE C.V. (INNOVADORA), la cual se desarrolló dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, e inició operaciones dentro del mes de marzo de 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales, siendo Farmacia su principal accionista con una participación del 99.999% de su capital.



Al 31 de diciembre de 2012, Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. posee los siguientes porcentajes de participación del capital social de sus subsidiarias:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Porcentaje</u>
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
ORVICO	99.5455%
TEG	99.9999%

De todas estas empresas subsidiarias, la más importante es Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., compañía que aporta casi la totalidad de los ingresos y la utilidad de La Compañía. Las sociedades restantes básicamente prestan apoyo y servicios que complementan la estructura de Farmacia.

Durante el año 2012 se abrieron 104 nuevas sucursales, para llegar a un total de mil cincuenta y dos, que se distribuyen en doscientas cuarenta y tres ciudades en veintitrés Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal; con ello, La Compañía se mantiene como la cadena más importante de farmacias en el país, por su volumen de ventas.

Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., ha mantenido su estrategia de crecimiento de forma continua y acelerada, continuando con su proceso de apertura de sucursales. Es sumamente importante destacar que este proceso de expansión se realiza con recursos propios, es decir, no ha sido necesario solicitar financiamiento con costo, lo que ha permitido a La Compañía mantener finanzas sanas. La Empresa ha desarrollado mecanismos para detectar en forma oportuna las plazas y la ubicación de los nuevos puntos de venta, también cuenta con el “know how” para acondicionarlas y ponerlas en funcionamiento. Así se han podido detectar las oportunidades que presenta el Mercado y lograr una expansión superior a lo planeado año tras año, manteniendo un estricto control de la operación y evitando costos excesivos. Gracias al incremento en el número de sucursales, La Compañía ha logrado acercarse más al cliente, propiciando un crecimiento sostenido en el número de SuperFarmacias®, superficie de ventas, número de clientes atendidos y en consecuencia, en las ventas.

Gracias al exitoso plan de negocios de Fragua, por décimo quinto año consecutivo se superó la meta propuesta. Durante el ejercicio 2012, se inauguraron un total de ciento cuatro nuevas sucursales, lo que representa un nuevo punto de venta cada cuatro días en promedio.

A lo largo del año 2012, La Empresa amplió su zona de presencia a doscientas cuarenta y tres ciudades a lo largo del país, lo que representa veintidós nuevas ciudades, así como un nuevo Estado y el Distrito Federal, respecto al cierre del año 2011, de esta forma, Fragua logró reforzar su presencia en veintitrés Estados del país y en el Distrito Federal, acercándose aún más a sus clientes.

Producto de su plan de expansión, en el año 2012, Corporativo Fragua incrementó su área de ventas en un 10.2% respecto al año anterior, para llegar a un total de 472,219 metros cuadrados; además, La Empresa atendió más de 411 millones de clientes en 2012, superando en 9.1% el número de clientes atendidos de 2011.

La acción FRAGUA B que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, presentó un incremento de 25.0% durante el año 2012, su precio se incrementó de \$180.00 al cierre de 2011, a \$225.00 al 31 de diciembre de 2012.

El éxito de La Empresa se basa en cuatro fortalezas: el Concepto de SuperFarmacia®; sus Colaboradores; el uso de Tecnología de vanguardia, así como su moderno Centro de Distribución. Lo anterior, aunado a una sólida administración que mantiene un estricto control de costos y gastos, así como una situación financiera libre de pasivos con costo, han permitido que durante los últimos años Fragua haya realizado de manera constante el pago de dividendos en efectivo a sus accionistas.

En Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2013, se aprobó la cantidad de \$112.86 millones de pesos para el pago de dividendos, correspondiendo a cada acción un dividendo de \$1.10, que en comparación con el dividendo pagado el año anterior, representa un incremento de 10%.

Un elemento esencial en la estrategia de negocios de La Compañía es su concepto de SuperFarmacia®, creado por Corporativo Fragua, e implementado en 1989, concepto que representa una de sus fortalezas. Este concepto, único en México por sus características, permite al consumidor encontrar bajo un mismo techo una gran variedad de productos distintos, entre los que destacan productos farmacéuticos y medicinas, alimentos frescos y enlatados, lácteos, bebidas refrescantes, productos para el cuidado personal y de belleza, regalos, artículos y servicios fotográficos y una amplia variedad de artículos orientados a satisfacer diferentes necesidades de sus clientes. El éxito obtenido con este concepto de SuperFarmacia®, permitió que a partir de 1997 Farmacias Guadalajara lanzara su gama de productos Marca Propia, línea que ha recibido un fuerte impulso desde entonces a la fecha y ha permitido ofrecer al cliente productos de gran calidad a precios bajos. Como un servicio adicional, desde el año 2006, Fragua ofrece el servicio de envío de dinero desde Estados Unidos y disposición de efectivo cuando el cliente realiza sus compras.

Las Ventas Mismas Tiendas alcanzaron un total de \$23,876.3 millones de pesos en 2012, que representa un crecimiento de 5.2% respecto a los \$22,693.8 millones de pesos reportados el año anterior.

El buen desempeño de Fragua queda de manifiesto al observar que las Ventas pasaron de \$23,360.0 millones de pesos en 2011 a \$26,382.7 millones de pesos en 2012, lo que representa un crecimiento de 12.9%.

Fragua superó por décimo quinto año consecutivo su objetivo de crecimiento, logrando la apertura de ciento cuatro nuevas sucursales a lo largo del año, lo que representa una nueva sucursal cada cuatro días en promedio. Con los nuevos puntos de venta inaugurados a lo largo del año 2012, La

Empresa llegó a un total de mil cincuenta y dos SuperFarmacias®, que representa un crecimiento de 11.0% en comparación con el número de sucursales de 2011, con esto, Fragua se consolidó nuevamente como la principal cadena de farmacias en México, por el volumen de sus ventas.

Durante el ejercicio 2012 se incorporaron veintidós nuevas ciudades a la cobertura de La Compañía, llegando a un total de doscientas cuarenta y tres ciudades en veintitrés Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. En 2011, el área de ventas era de 428,349 m², para 2012 se reportó un incremento de 10.2%, llegando a un total de 472,219 m²; por su parte, en 2012 el número de clientes atendidos superó los 411 millones, 9.1% más que en 2011.

Un total de 21,097 colaboradores laboran en Fragua, 7.3% más que en 2011, siendo ellos la base de la adecuada operación de La Compañía. La capacitación, la eficiencia y la mejora continua siguen siendo los fundamentos que apoyan los planes de expansión y desarrollo de La Empresa.

En un Mercado tan competido, es básico que el cliente cuente con los productos que requiere, para ello existe una adecuada coordinación entre el centro de distribución, la flotilla de camiones y las sucursales de La Empresa. Desde el centro de distribución se envía la mercancía para la totalidad de SuperFarmacias®, las cuales, al estar conectadas en línea mediante los sistemas de información, permite un buen nivel de servicio, además de un adecuado sistema de control y toma ágil y certera de decisiones.

El desarrollo constante de Fragua se ha podido lograr gracias a la consolidación de las sinergias obtenidas del crecimiento de ventas por parte de nuevas sucursales, el control de costos y la eficiencia operativa.

Muestra de la confianza de La Empresa en el país, son las inversiones que realizó a lo largo del año 2012 y que ascendieron a \$972.1 millones de pesos, destinados principalmente a la continuidad de su programa de expansión y que se ha reflejado en el crecimiento de 12.9% de sus ventas en 2012 respecto al año anterior.

La utilidad de operación en el año 2012 fue de \$1,322.5 millones de pesos, 5.2% mayor que la utilidad de operación de 2011. Al cierre de diciembre de 2012, los gastos generales, sin considerar el rubro de participación a trabajadores en las utilidades por \$109.9 millones de pesos, ascendieron a \$ 4,389.3 millones de pesos, que representa un incremento de 15.9% respecto al año anterior, incremento que se debe al agresivo programa de expansión que se reflejó en la apertura de ciento cuatro nuevas SuperFarmacias®. La relación gastos generales, sin considerar el rubro de participación a los trabajadores en las utilidades sobre ventas en 2012 fue de 16.6%, mientras que en 2011 fue de 16.2%.

La utilidad neta pasó de \$848.5 millones de pesos en 2011 a \$ 908.8 millones de pesos en 2012, que representa un incremento de 7.0%. El margen neto pasó de 3.6% en 2011 a 3.4% al cierre del ejercicio 2012.

Fragua cuenta con cuatro grandes fortalezas que son:

- El concepto de SuperFarmacia®. Concepto único en México.
- Su fuerza laboral altamente capacitada y comprometida con el desarrollo de La Empresa.
- Alta tecnología a través del "Sistema de Información Tecnificado" (SITEC), que ha desarrollado e implementado desde 1989.
- Distribución eficaz y oportuna de sus productos. Durante el año 2009, entró en operación el centro de distribución, que cuenta con medios tecnológicamente avanzados que complementa con equipo de transporte propio que recorre diariamente las carreteras del país, abasteciendo oportunamente las mil cincuenta y dos SuperFarmacias® con que se cuenta actualmente. De esta forma, se apoya el crecimiento planeado de La Compañía. Actualmente se está desarrollando un nuevo Centro de Distribución para atender la zona Noreste del país, que se pretende entre en funcionamiento en el año 2014.

La política de La Empresa se ha basado en un agresivo programa de crecimiento que se lleva a cabo con financiamiento propio. Fragua inició su cotización en Bolsa en el año de 1997, en octubre de ese año, contaba con setenta y tres sucursales. Para el año 2012, se superó ampliamente la meta de crecimiento, llegando a un total de mil cincuenta y dos puntos de venta, es decir, ciento cuatro nuevas tiendas, distribuidas en veintitrés Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. Gracias a ese crecimiento, La Empresa logró incorporar veintidós nuevas ciudades a su presencia en el país, llegando a un total de doscientas cuarenta y tres ciudades. El agresivo programa de crecimiento llevado a cabo en los últimos años, se ha visto recompensado ya que sus ventas pasaron de \$2,642.3 millones en 1997 a \$26,382.7 millones en 2012 arrojando una tasa anual de crecimiento compuesta de 16.6%.

Dando continuidad al programa de crecimiento y gracias al éxito obtenido, a partir de 2013, el objetivo de Fragua será la apertura de una nueva sucursal cada cuatro días en promedio, es decir, noventa nuevas sucursales durante el año 2013 para llegar a un total de mil ciento cuarenta y dos SuperFarmacias ® al 31 de diciembre de 2013. Incrementando con esto la meta anterior de una sucursal cada seis días.

c. Factores de riesgo.

Riesgos de Estrategia Actual.

La Compañía no considera que existan riesgos excesivos en relación con su estrategia de crecimiento, puesto que este crecimiento se lleva a cabo con recursos propios de su operación, sin recurrir a pasivos con costo que puedan comprometer su posición financiera. La meta de crecimiento para el año 2012 se superó, al cerrar el año con ciento cuatro nuevas SuperFarmacias®. Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para continuar con su plan de expansión, estableciendo como meta la apertura de noventa nuevos puntos de venta para el año 2013. Sin embargo, no puede garantizar que cambios drásticos en el entorno económico, político o social no afecten los planes de crecimiento hasta ahora cumplidos, incluso en exceso.

Las finanzas de La Empresa se encuentran sanas, libres de pasivos con costo, por lo que Fragua considera poder cumplir con su plan de crecimiento sostenido continuando con esta política, aunque, en caso de existir condiciones adversas, éstas podrían afectar su ritmo de crecimiento.

Países en los que Opera.

Fragua realiza la totalidad de sus operaciones en territorio nacional y comercializa la totalidad de sus productos con clientes ubicados en el interior de la República Mexicana. La Empresa no tiene ingresos por concepto de ventas al extranjero.

Ausencia de Operaciones Rentables en períodos recientes.

En los últimos años La Compañía ha reportado utilidades en forma consistente.

Posición Financiera.

La Compañía ha crecido constantemente desde la oferta pública realizada en 1997, año en el que contaba con setenta y tres puntos de venta, este crecimiento se ha acentuado en los últimos años, cerrando el año 2012 con un total de mil cincuenta y dos SuperFarmacias®. Debido a que su crecimiento se realiza con recursos propios, sin recurrir a financiamiento con costo, cuenta con una sólida situación financiera: del total de pasivos de Fragua al cierre de diciembre de 2012, el 84.6% corresponde a adeudo a proveedores, además que, a la misma fecha, el total de activo circulante cubre 1.2 veces el total de los pasivos (de corto y largo plazo) de La Empresa.

Dependencia o expiración de patentes, marcas registradas o contratos relevantes.

Fragua opera sus tiendas con las marcas “SúperFarmacia” y/o “Farmacia Guadalajara” propiedad de La Compañía. La Compañía mantiene inscritas todas sus marcas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial y las renueva oportunamente.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal de Fragua.

Todos los activos que La Compañía ha adquirido son destinados al giro normal de La Empresa.

Vencimiento de contratos de abastecimiento.

Fragua compra en su mayoría directamente con los fabricantes de los productos que distribuye en sus tiendas, la compra se realiza sin intermediarios. Los productos que ofrece La Empresa a sus clientes, no requieren de contratos especiales de abastecimiento.

Posible Ingreso de Nuevos Competidores.

No se prevé la entrada de nuevos competidores, ya que los principales competidores tienen presencia en donde La Compañía opera, por lo que Fragua no advierte un riesgo relevante derivado de la entrada de nuevos competidores. La saturación de competidores mantiene un ambiente competitivo que pudiera afectar sus márgenes de operación.

Posible Sobredemanda o Sobreoferta en los Mercados en que Participa.

La Compañía estima que no existen en el Mercado las condiciones para que bajen aún más los precios de medicamentos, que se encuentran ya en niveles mínimos, como consecuencia de la elevada competitividad del Mercado. Lo anterior provoca una disminución en los márgenes de Fragua, sin embargo, ha podido mantener su ritmo de crecimiento en ingresos y penetración de Mercado, así como incursionar en nuevos territorios.

La Empresa no considera que pueda existir una sobredemanda de productos, Fragua estima que incrementará sus ventas durante el ejercicio 2013, debido a la continuidad en su plan de crecimiento.

Vulnerabilidad de La Emisora a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio.

Fragua ha presentado un crecimiento acelerado, el cual se ha llevado a cabo con recursos propios, sin necesidad de financiamiento con costo, lo que ha permitido que La Compañía mantenga una sólida posición financiera, por lo que un incremento en las tasas de interés no afectaría los resultados de Fragua de manera directa. No obstante, incrementos en las tasas de interés podrían provocar una desaceleración en el crecimiento económico en México y afectar el ritmo de crecimiento de las ventas de La Compañía.

La gran mayoría de los productos que comercializa La Empresa son adquiridos de los productores y distribuidores establecidos en México, las deudas con proveedores son en moneda nacional, por lo que una fluctuación en el tipo de cambio no afectaría estos adeudos ni los precios de los productos que comercializa Fragua de manera directa.

A inicio del año 2012, se presentó un tipo de cambio de \$13.94 pesos por dólar, llegando a un precio máximo de \$14.39 pesos por dólar y cerrando el año con un tipo de cambio de \$12.98 pesos por dólar, con ello, La Empresa reportó una ganancia cambiaria al 31 de diciembre de 2012 de \$25.5 millones de pesos.

El comportamiento del peso mexicano ha mejorado durante el primer trimestre de 2013, registrando un tipo de cambio mínimo durante el período de \$12.35 pesos por dólar.

En caso de presentarse una devaluación del peso mexicano, tendría un efecto adverso en la economía nacional, lo cual afectaría, en forma indirecta, los ingresos de La Empresa; aunque Fragua considera que este efecto no sería de gran relevancia, debido a que una parte importante de los productos que comercializa son productos de primera necesidad.

La Compañía no tiene pasivos en dólares u otras monedas extranjeras por lo que los movimientos en el tipo de cambio no afectan su estructura financiera ni la posición monetaria.

Principios de Contabilidad Utilizados.

Tanto los estados financieros de Corporativo Fragua, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIIF'S, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

La modificación a la Circular Única de Emisoras de fecha 27 de enero de 2009, en su artículo 78, estableció que a partir del primero de enero de 2012, los estados financieros de las empresas emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, deberán ser elaborados de acuerdo con las NIIF que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "International Accounting Standards Board". También prescribe que la auditoría y el dictamen del auditor externo, deberán ser realizados con base en las Normas Internacionales de Auditoría "International Standards on Auditing" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento "International Auditing and Assurance Standards Board" de la Federación Internacional de Contadores "International Federation of Accountants". Fragua finalizó exitosamente el proceso de adopción de dichas normas internacionales de registro contable y de auditoría.

Dependencia de Personal Clave.

Si saliera de Fragua alguno de sus principales ejecutivos, La Emisora estima que no experimentaría un desequilibrio significativo. La Empresa tiene prevista una situación de esta naturaleza y gracias a la capacitación constante y experiencia de todo su personal, cuenta con gente capaz de suplir la ausencia de cualquiera de sus principales ejecutivos.

Dependencia de un sólo Segmento de Negocio.

Fragua comercializa una gran variedad de productos diferentes, sin que ninguno de ellos represente una porción significativa de los Ingresos de La Compañía. Las actividades de Fragua están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a los mismos riesgos y rendimientos, por lo cual La Compañía únicamente cuenta con un segmento de negocio como su segmento principal de reporte. La Empresa realiza todas sus operaciones en la República Mexicana.

Al 31 de diciembre de 2012, de los \$26,382.7 millones de pesos de venta que reportó La Empresa, la composición por segmento de negocios se presentó de la siguiente forma: la venta de medicinas representó el 43.9% del total de las ventas al llegar a \$11,585.9 millones de pesos; la venta de alimentos fue de \$6,835.6 millones de pesos, que representa el 25.9% de las ventas del 2012; mientras que la venta de otros productos (perfumería, artículos de limpieza, fotografía, etc.), representó el 30.2% de las ventas de 2012 al alcanzar un total de \$7,961.2 millones de pesos.

Volatilidad en el Precio de las Acciones FRAGUA B

La acción FRAGUA B durante el año 2012 cotizó a un precio máximo de \$225.00 y a un precio mínimo de \$180.00, cerrando el ejercicio 2012 a un precio de \$225.00. De esta forma el rango de precios durante el ejercicio fue de:

Precio Máximo	\$ 225.00
Precio Mínimo	\$ 180.00
Precio Último	\$ 225.00

En el año 2012 la acción FRAGUA B presentó un desempeño positivo, al reportar un incremento de 25.0% respecto al precio de cierre del año 2011.

Posible Incumplimiento de los Requisitos de Mantenimiento del Listado en la Bolsa Mexicana de Valores.

Corporativo Fragua cumple actualmente con todos los requisitos para el mantenimiento de la cotización de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores y su inscripción en el Registro Nacional de Valores y no prevé que se presenten las condiciones que pudieran provocar el incumplimiento de los mismos.

Ausencia de Mercado para los Valores Inscritos

La acción opera regularmente durante todos los meses del año, cuenta con un nicho de Mercado formado por inversionistas que siguen e invierten en acciones del Sector Comercio y de alto potencial de crecimiento.

La acción FRAGUA B, al mes de marzo de 2013, se ubicó en la posición 83 del Índice de Bursatilidad dentro del grupo de empresas con calificación "Bursatilidad Baja".

Riesgos Ambientales.

Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias están involucradas en el Sector Comercial de productos de primera necesidad y de medicamentos, por lo que no incurren en eventos que afecten el medio ambiente.

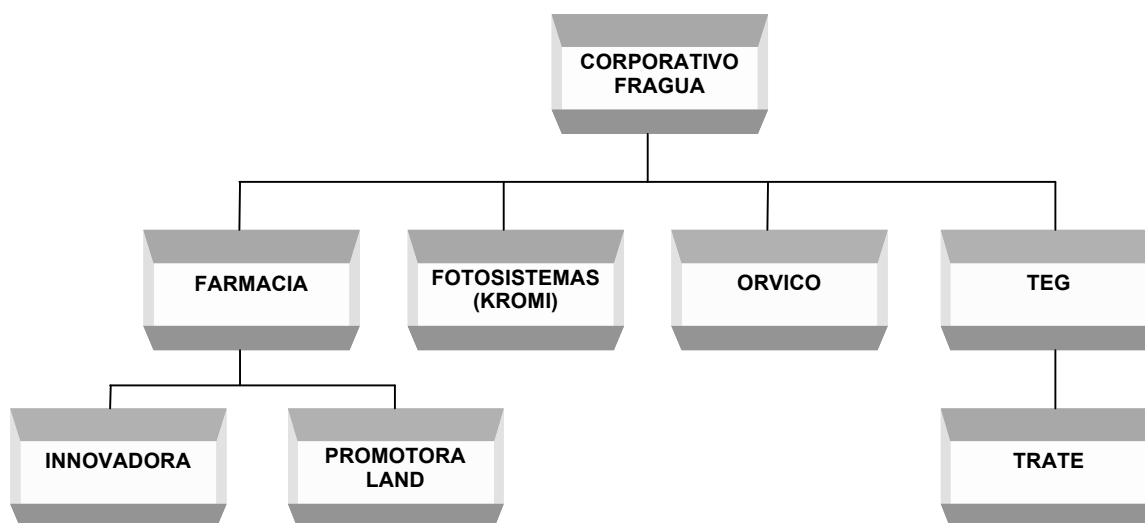
Existencia de créditos que establezcan limitaciones financieras

No existen riesgos de esta naturaleza ya que Fragua no cuenta con créditos con costo, su programa de crecimiento lo lleva a cabo con recursos propios provenientes de su operación. La Compañía no vislumbra la necesidad de contratar pasivos con costo en el futuro próximo.

Los créditos a proveedores representan la mayor parte del pasivo, los cuales no establecen limitaciones financieras, ni afectan los derechos de los accionistas de la Compañía.

Estructura Corporativa.

Corporativo Fragua, es una empresa controladora pura, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar y productos varios. Los principales activos de Corporativo Fragua lo constituyen las inversiones en acciones de sus principales subsidiarias y cuenta con recursos de liquidez o de activos productivos poco significativos, en virtud de que la operación se concentra en sus empresas subsidiarias.



d. Otros Valores.

Corporativo Fragua, cotiza las acciones representativas de su capital social exclusivamente en la BMV y no mantiene otros valores inscritos en el RNV o cotizando en otros Mercados de valores.

La Emisora ha cumplido oportunamente con la entrega de toda la información jurídica y financiera que está obligada a entregar por virtud de que sus acciones se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV.

Corporativo Fragua presenta de manera oportuna, tanto a la BMV como a la CNBV y al Público Inversionista, información de carácter financiero, económico, jurídico y administrativo en forma anual y trimestral. De igual forma, La Emisora ha informado oportunamente los eventos relevantes relacionados con ella. Todo lo anterior, según lo establecen la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado y el Reglamento Interior de la BMV.

e. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Las acciones representativas del capital social de Corporativo Fragua no han sufrido cambio alguno en los derechos que otorgan a sus tenedores.

f. Destino de los Fondos.

No aplica.

g. Documentos de Carácter Público

Los interesados podrán solicitar y obtener una copia del presente Reporte Anual, proporcionando su nombre, domicilio y teléfono, a la persona responsable de atención a inversionistas y analistas que se mencionan más adelante.

Fragua entrega información financiera trimestral, eventos relevantes y Reporte Anual sobre operaciones de adquisición y colocación de acciones propias, así como el grado de apego al Código de Mejores Prácticas Corporativas cada año. Esta información se encuentra a disposición de los inversionistas en la página electrónica de la Red Mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. www.bmv.com.mx

Persona responsable para atender solicitudes de información a inversionistas y analistas:

Lic. Mirtha Angélica Luque Valdez
Gerente de Relación con Inversionistas
Teléfono: (01 33) 3669 3333
Fax: (01 33) 3669 3335
Correo electrónico: mluque@fragua.com.mx.

Página en Internet: www.fragua.com.mx.

2. La Emisora.

a. Historia y Desarrollo de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

La denominación social de La Emisora es Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y sus nombres comerciales son: Farmacia Guadalajara y SuperFarmacia®.

Corporativo Fragua se constituyó según escritura pública número 75, de fecha 24 de septiembre de 1983, otorgada ante la fe del Notario Público Titular Número 8 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Lic. Jaime Gallardo González, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo los números 50 y 51, tomo 126, libro 1º de la Sección Comercio. La duración de la sociedad es indefinida.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporativo Fragua, celebrada el 23 de noviembre de 2006 aprobó la modificación a los estatutos sociales para adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores, lo cual incluyó la transformación de la sociedad, siendo a partir de esa fecha una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable. El acta de dicha Asamblea quedó protocolizada con la escritura pública número 38,388 ante la fe del Lic. Luis Robles Brambila, Notario Suplente adscrito y asociado a la Notaría número 18 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco bajo el Folio Mercantil electrónico No. 8697 * 1.

Domicilio.

Av. Enrique Díaz de León 261 Nte.
Colonia Refugio, Sector Hidalgo
44200 Guadalajara, Jalisco.
Teléfono: (01 33) 3669 3333 / 3669 3300
Fax. (01 33) 3669 3335

Evolución de la compañía y subsidiarias en el último año.

Estrategia.

Fragua, empresa participante en el Sector Comercio cuenta con cuatro fortalezas principales: el concepto de SuperFarmacia®; su equipo de colaboradores; alta tecnología de información y su capacidad logística sustentada en su moderno centro de distribución y el equipo de transporte propio. Al cierre de 2012, la presencia de La Empresa comprende doscientas cuarenta y tres ciudades en veintitrés Estados de la República y el Distrito Federal, con un total de mil cincuenta y dos sucursales equipadas con tecnología de punta, en las cuales el cliente puede realizar sus compras en un ambiente de seguridad, calidez y atendido por colaboradores altamente capacitados y comprometidos con el servicio.

Los exitosos resultados de La Empresa se basan en la estrategia de crecimiento sostenido, que se lleva a cabo con la utilización de recursos propios, sin necesidad de recurrir a pasivos con costo. La Compañía ha establecido un programa de constante apertura de puntos de venta en la República Mexicana, que ha cumplido e incluso superado de manera consistente en los últimos quince años. La meta planteada al inicio de 2012 fue la de llegar a mil ocho puntos de venta, meta que fue ampliamente superada al contar, al 31 de diciembre de 2012 con un total de mil cincuenta y dos sucursales, ciento cuatro SuperFarmacias® más que el año anterior; con ello, Fragua se consolidó nuevamente como la cadena de farmacias más importante por su volumen de ventas.

Eventos Históricos.

Farmacia Guadalajara nace en marzo de 1942. Europa, Asia y los Estados Unidos sufrían los estragos de la Segunda Guerra Mundial, las batallas se libraban también en los campos de la ciencia y la tecnología. México aceleraba su industrialización transformando diversas actividades económicas tradicionales. La industria farmacéutica evolucionaba con nuevos productos, envases, métodos de conservación, así como en su sistema de comercialización, pasando del preparado medicinal en morteros a la "*medicina de patente*", que permitía al médico recetar nuevas fórmulas producidas industrialmente, en dosis uniformes, para ser surtida en los lugares más remotos del país de manera inmediata.

Don Francisco Arroyo Verduzco abre la primera farmacia, ubicada en la ciudad de Guadalajara, en López Cotilla No. 423, ofreciendo los productos industrializados del futuro, tanto en el ramo de medicina de patente, como en artículos para el hogar y cuidado personal. Paralelamente a esta primera farmacia, se desarrolló una red de mayoreo, distribuyendo los mismos productos a otras farmacias en Jalisco y los Estados circunvecinos a través de vendedores y vehículos propios, haciendo crecer la operación de cinco a ciento treinta empleados en 1947.

En los años sesenta el desafío y la oportunidad vuelven a presentarse: el crecimiento de la economía industrial, la alta tasa de natalidad, así como una creciente competencia, originaron que el consumidor exigiera más y mejores servicios. Farmacia Guadalajara, respondió al reto con mayor surtido, mejor servicio, ampliación de líneas de productos y sobre todo, multiplicando el número de farmacias conforme la ciudad de Guadalajara crecía en extensión. Internamente La Empresa adoptó dos políticas firmes que han contribuido a su gran éxito. La primera, contratar sólo hombres y mujeres jóvenes, de preparación elemental, para desarrollarlos en La Compañía a través de capacitación hasta los puestos gerenciales de operación. La segunda, utilizar siempre tecnología de punta que optimice la interacción entre las personas y los productos manejados. Así, desde el año 1968 Farmacia Guadalajara entró a la era de la computación, evolucionando vertiginosamente desde entonces, al ritmo que marca la tecnología.

El crecimiento y diversificación de Fragua, tuvieron como consecuencia, la creación de empresas ligadas a Farmacia Guadalajara para complementar sus servicios de transporte, seguridad, laboratorios de revelado y tiendas de venta de artículos fotográficos. Para integrar armónicamente este conjunto de empresas, en 1983 se constituyó Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

En 1989 se creó el novedoso concepto de SuperFarmacia®. Durante los últimos años, apresuró su desarrollo ante la apertura de México al mundo, la globalización de la economía y las nuevas formas de comercialización. A tales acontecimientos, Fragua respondió con personal preparado para enfrentar el creciente desafío, lo que le permitió pasar de treinta y un sucursales al final de 1991 hasta mil cincuenta y dos al cierre del año 2012, superando exitosamente la meta de crecimiento.

Corporativo Fragua dio un paso trascendental al realizar una oferta pública de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, el 3 de octubre de 1997 por un importe de \$230.4 millones de pesos.

A partir de 1997 Farmacia Guadalajara desarrolló sus Marcas Propias, actualmente cuenta con diversos artículos en las siguientes categorías: Medicinas, Hogar, Perfumería y Alimentos.

El 30 de noviembre de 1998, la subsidiaria de Fragua, Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V. fusionó a otra subsidiaria de Corporativo Fragua, Importex Promotora, S.A. de C.V., subsistiendo Fotosistemas Especializado y extinguiéndose Importex.

A partir del año 2000, Fragua se fijó una meta de crecimiento a razón de una nueva sucursal cada diez días naturales. Meta que superó, utilizando exclusivamente recursos generados por la operación y manteniendo bajo control sus gastos generales, respecto de las Ventas.

En abril del 2005 se crea la empresa Promotora Land, S.A. de C.V., subsidiaria de Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., como empresa inmobiliaria para la adquisición de terrenos y construcciones. Dicha empresa se crea para tener suficiente disposición de ubicaciones comerciales par cubrir las necesidades de crecimiento de La Empresa en el largo plazo.

Durante el ejercicio 2012 se inauguraron ciento cuatro nuevas SuperFarmacias® para terminar el ejercicio con 1052 puntos de venta, logrando con esto superar los 411 millones de clientes atendidos, que representa un incremento de 9.1% respecto al año anterior. Fragua se ha posicionado como la principal cadena de farmacias por su volumen de ventas.

En 2012 incorporó veintidós nuevas ciudades a su zona de cobertura, llegando a un total de doscientas cuarenta y tres ciudades en veintitrés Estados de la República y el Distrito Federal.

Como parte de la expansión, durante 2011 Farmacia Guadalajara S.A. de C.V., constituyó la Empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V. la cual inició operaciones dentro del mes de marzo de 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.

La Compañía cuenta con un Centro de Distribución, que entró en operaciones en 2009, desde el cual, mediante una flotilla de camiones propios, se lleva a cabo el oportuno abasto de productos a todas las SuperFarmacias®. La avanzada tecnología con que están equipadas todas las sucursales, permite un adecuado control de inventarios, así como una ágil atención a los clientes. El volumen de ventas hace posible el aprovechamiento de economías de escala para ofrecer precios atractivos a sus clientes, todo ello hace posible la obtención de resultados exitosos en un Mercado altamente competido.

Se está desarrollando un nuevo Centro de Distribución para atender la zona Noreste del país, que se pretende entre en funcionamiento en el año 2014.

Cambios en los Productos Ofrecidos.

Los gustos y preferencias de los clientes no permanecen estáticos, por lo que La Empresa revisa constantemente los productos que oferta en todas las SuperFarmacias® con la finalidad de satisfacer en forma adecuada las necesidades de sus clientes. Como resultado de esta revisión, se han incorporado a los puntos de venta diversos productos y servicios, como el revelado de fotografía, el cual se brinda en la mayoría de las sucursales. Debido al éxito de esta medida, Fragua mantendrá esta política de agregar nuevos satisfactores a las necesidades de sus clientes.

A partir de 1997, La Compañía lanzó una gama de productos Marca Propia que incluye medicinas, artículos para el hogar, artículos de perfumería y alimentos, debido al éxito que ha tenido entre sus clientes, la gama de productos se ha venido incrementando constantemente. La línea Marca Propia ha tenido gran aceptación debido a los competitivos precios que tiene, así como al nivel de calidad que el cliente percibe de Fragua.

Además de los productos tradicionales, Fragua incursiona en nuevos servicios a sus clientes mediante alianzas con instituciones financieras reconocidas mundialmente, para ofrecer retiro de efectivo contra tarjetas de débito en la compra de los productos que comercializa.

A partir de 2006 La Compañía implementó el programa de cobros de envíos de dinero de Estados Unidos a México, cubriendo el territorio nacional donde tiene presencia.

Concurso Mercantil o Quiebra.

Ninguna de las empresas integrantes de Fragua, están o han estado en situaciones de dificultad financiera que les ponga en los supuestos de Concurso Mercantil o Quiebra.

Procedimientos Judiciales que afecten significativamente los resultados financieros.

Los resultados financieros de La Empresa no se han visto perjudicados ni beneficiados en forma relevante, por ningún proceso judicial, administrativo, o arbitral, pues Fragua no enfrenta ni ha enfrentado en los últimos años proceso judicial, administrativo o arbitral de relevancia y sólo algunos procedimientos administrativos relacionados con su operación habitual.

Efecto de leyes y disposiciones gubernamentales.

Corporativo Fragua está constituida como una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en tanto que sus empresas subsidiarias están constituidas de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, como Sociedades Anónimas de Capital Variable a excepción de Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., que actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

Actualmente Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias tributan de acuerdo con el Régimen General de Sociedades Mercantiles.

Debido a su actividad como comercializadora de medicamentos, La Empresa está sujeta a las disposiciones que al respecto emitió la Secretaría de Salud mediante el "Reglamento de Insumos para la Salud", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 1998. De la misma forma, Fragua está sujeta a las disposiciones generales que, respecto de la comercialización de medicamentos, emitan las Secretarías Estatales de Salud en cada uno de los Estados de la República Mexicana donde tiene presencia.

Inversiones realizadas en los últimos tres ejercicios.

Aún cuando la crisis mundial dejó sentir sus efectos, Fragua ha realizado importantes inversiones con recursos que provienen de su operación.

Las inversiones se han destinado principalmente a la continuidad del plan de crecimiento con la apertura de nuevas sucursales y para adaptaciones a locales arrendados. Otros rubros donde La Empresa realizó inversiones son: unidades de transporte para distribución, Minilaboratorios de Fotografía para las sucursales, capacitación de personal, mejoras a los sistemas tecnológicos así como en equipos y maquinaria en general.

Inversiones Realizadas en los Últimos Tres Periodos		
2010	2011	2012
\$ 525.7	\$ 688.4	\$ 972.1

Cifras en millones de pesos nominales.

b. Descripción del Negocio.

i) Actividad Principal.

Corporativo Fragua es una empresa controladora pura, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar, salchichonería y productos varios. Corporativo Fragua cuenta con cuatro subsidiarias: Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V., Organización y Vigilancia Comercial, S.A. de C.V. y Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V.

El exitoso plan de expansión, apoyado en el novedoso concepto de SuperFarmacia® desarrollado por Fragua, donde se ofrecen productos farmacéuticos, alimentos, perfumería, artículos para el hogar y un Minilaboratorio de Fotografía y revelado, bajo la marca Kromi, hicieron posible que durante el año 2012, La Empresa ampliara su presencia en veintidós nuevas ciudades para llegar a un total de doscientas cuarenta y tres ciudades en veintitrés Estados del país y el Distrito Federal, con un total de mil cincuenta y dos sucursales equipadas todas ellas con moderna tecnología y en donde el cliente puede encontrar bajo un mismo techo farmacia, alimentos, artículos para el hogar, así como minilaboratorios de fotografía y revelado.

La Compañía mantiene una política de compras directas con la mayoría de sus proveedores fabricantes, lo cual, aunado al aprovechamiento de economías de escala, ha permitido mantener bajos costos y precios atractivos al público en comparación con los de la competencia. Todos los proveedores de Fragua son empresas establecidas en territorio nacional. No existe dependencia de un proveedor en particular.

Históricamente se ha observado una incidencia en ventas ligeramente mayor para el cuarto trimestre del año, en comparación con los otros tres. Lo anterior se debe a la mayor demanda de diversos productos, como medicamentos, alimentos y regalos ocasionada por la temporada navideña, sin embargo, gracias a la mezcla de una gran variedad de productos y a su programa de promociones anuales, Fragua ha conseguido disminuir la estacionalidad de sus ingresos. Cabe mencionar que el cliente encuentra descuentos en las tiendas de Farmacia Guadalajara todo el año.

Las políticas de capital de trabajo de Fragua no han sufrido ninguna variación de importancia durante los últimos tres ejercicios.

Debido a los efectos en el cambio climático y las nuevas leyes para mitigar los daños al medio ambiente, Corporativo Fragua pudiera contemplar en un futuro cercano, algún tipo de preferencias en las compras de sus clientes; disminución en la demanda asociada a productos que requieren emisiones significativas de gas de efecto invernadero e incremento en la demanda de otros productos que requieran de menores emisiones.

Estas variaciones que se pudieran presentar en ventas, no se considera un riesgo importante que afecte el resultado integral de la emisora.

Las ventas por producto individual son poco significativas debido al gran número de artículos y mercancías que las SuperFarmacias® ofrecen, por lo que se presentan en tres grandes grupos:

Distribución de Ventas por Línea de Negocios durante el 2012

Productos	Ventas \$	Participación del Total
Medicinas	\$ 11,585.9	43.91%
Alimentos	\$ 6,835.6	25.91%
Otros*	\$ 7,961.2	30.18%
Ventas Totales	\$ 26,382.7	100.00%

Distribución de Ventas por Línea de Negocios durante el 2011

Productos	Ventas \$	Participación del Total
Medicinas	\$ 10,374.1	44.64%
Alimentos	\$ 5,881.7	25.31%
Otros*	\$ 6,981.4	30.04%
Ventas Totales	\$ 23,237.3	100.00%

Distribución de Ventas por Línea de Negocios durante el 2010

Productos	Ventas \$	Participación del Total
Medicinas	\$ 9,660.6	45.67%
Alimentos	\$ 5,284.3	24.98%
Otros*	\$ 6,207.4	29.35%
Ventas Totales	\$ 21,152.3	100.00%

* Incluye artículos para el hogar, perfumería, fotografía, regalos y otros.
Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

Fragua no realiza operaciones con algún grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular ya que más del 99.95% de sus ventas son realizadas con el público en general.

La administración de La Empresa considera que la información por segmentos señalada en las normas internacionales de contabilidad, así como en el Boletín B-5 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, no es aplicable en el caso particular de la sociedad; no existe base alguna para clasificar la información por segmentos ya que las actividades de La Compañía están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a los mismos riesgos y rendimientos. Por lo cual, La Compañía únicamente cuenta con un segmento de negocio como su segmento principal de reporte. La Compañía opera únicamente en México.

ii) Canales de Distribución.

La subsidiaria Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V. a través de su filial Trate de Occidente, S.A. de C.V. se encarga de distribuir en todas las SuperFarmacias®, la mayoría de los productos que éstas comercializan. La Compañía cuenta con su propia flotilla de transporte, la cual abastece la totalidad de sucursales con que cuenta Fragua.

Durante el ejercicio del 2008 se concluyó la construcción del centro de distribución en la zona metropolitana de Guadalajara para satisfacer las necesidades a mediano y largo plazo, así como para apoyar el plan de expansión, dicho centro de distribución, entró en operación en el año 2009.

Actualmente se encuentra en desarrollo un nuevo Centro de Distribución para atender la zona Noreste del país, que se pretende entre en funcionamiento en el año 2014.

Una de las cuatro fortalezas de Fragua, es el SITEC, el cual permite llevar un registro totalmente automatizado de la existencia de productos en las mil cincuenta y dos SuperFarmacias®, en las cuales se vende toda la variedad de productos, además que permite una ágil distribución de las mercancías manteniendo un óptimo surtido de productos, mejorando el servicio al cliente, lo cual, en un Mercado sumamente competido, representa una gran ventaja competitiva, que ha favorecido el crecimiento de La Empresa.

Las ventas de las SuperFarmacias® se realizan la mayor parte de contado con efectivo, otra parte son de ventas a crédito y son aceptadas todas las tarjetas de crédito.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

Los logotipos y marcas de Farmacia Guadalajara, SuperFarmacia® y Kromi son propiedad de La Empresa y se encuentran registradas en México de acuerdo a las leyes de propiedad industrial vigentes en el país y se renueva la inscripción de sus derechos oportunamente.

La Compañía cuenta con una gama de productos que se comercializa con marca propia, misma que se encuentra debidamente registrada conforme a las leyes de propiedad industrial.

iv) Principales Clientes.

Las ventas que realiza La Empresa se distribuyen en forma proporcional entre el total de clientes atendidos, no se tiene dependencia de algún cliente, ya que ninguno de ellos representa una parte significativa en los ingresos de Fragua. Producto del crecimiento de La Compañía, el número de clientes atendidos durante el año 2012 superó los 411 millones, 9.1% más que los clientes atendidos el año anterior.

v) Legislación Aplicable y Régimen Tributario.

Impuesto Sobre la Renta.

Corporativo Fragua determina este impuesto conforme a las disposiciones del régimen general de las personas morales, las cuales se establecen en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a la fecha de los estados financieros. A partir del 1° de enero de 2002, la subsidiaria Transportes y Envíos de Guadalajara, cambió su régimen de tributación del Régimen Simplificado de las Personas Morales (Ramo Autotransporte) por el Régimen General de las Personas Morales, por lo que actualmente Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias tributan de acuerdo con el Régimen General de las Personas Morales.

Es importante aclarar, que Corporativo Fragua no determina un resultado fiscal consolidado con sus subsidiarias, por lo que las reformas adoptadas durante 2009 en cuanto al Régimen de consolidación fiscal no afectan a La Empresa o a sus subsidiarias.

Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Con fecha 1º de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2008, en el cual se abroga la Ley del Impuesto al Activo y su Reglamento. En dicho decreto se establece en el artículo 3º de las disposiciones transitorias, que los contribuyentes obligados al pago del Impuesto al Activo, podrán solicitar la devolución o compensación de las cantidades actualizadas que hubieran pagado en los diez ejercicios anteriores, estableciendo una serie de reglas para realizarlo.

Conforme a los lineamientos de su ley respectiva, el Impuesto Empresarial a Tasa Única se causa actualmente a la tasa de 17.5% con base en la utilidad gravada.

Impuesto al Valor Agregado.

Hasta el año 2009, este impuesto se causó a la tasa general del 15%; debido a la reforma fiscal aprobada a finales de 2009, se incrementó la tasa a 16%, la cual entró en vigor en enero de 2010. Sin embargo, la principal subsidiaria de Corporativo Fragua, Farmacia Guadalajara, enajena productos a la tasa del 0% como lo son alimentos y medicinas, así como algunos productos que están exentos de este impuesto, como lo son libros, periódicos y revistas.

Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Durante el 2008 y 2009, la tasa aplicable de este impuesto fue del 2% al excedente de \$25,000 mediante depósitos en efectivo en cualquier tipo de cuenta bancaria, a partir de enero del 2010 esta imposición se incrementó a una tasa del 3% al excedente de \$15,000 de depósitos en efectivo.

Contribuciones y Obligaciones Laborales.

Las subsidiarias de Corporativo Fragua, determinan individualmente el monto de la participación a los trabajadores en las utilidades (PTU), aplicando la tasa del 10% a la utilidad determinada para fines de PTU.

Las empresas que cuentan con trabajadores a su servicio están obligadas al pago de las siguientes contribuciones derivadas del pago de nóminas, las cuales se enteran y calculan conforme a sus respectivas legislaciones:

- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Cuotas al Seguro de Ahorro para el Retiro.
- Pago de impuestos Estatales sobre nóminas.

Ley General de Cambio Climático.

La cámara de diputados del H. Congreso de la unión, aprobó la Ley General del Cambio Climático. Esta Nueva Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012, con vigencia a partir del 10 de octubre de 2012.

Se mencionan algunos puntos de Impacto relevante para mitigar los efectos del cambio climático:

- El país asume el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir al año 2020 un treinta por ciento de emisiones con respecto a la línea de base; así como un cincuenta por ciento de reducción de emisiones al 2050 en relación con las emitidas en el año 2000.
- Para el año 2018, los municipios, en coordinación con las Entidades Federativas y demás instancias administrativas y financieras y con el apoyo técnico de la Secretaría de Desarrollo Social, desarrollarán y construirán la infraestructura para el manejo de residuos sólidos que no emitan metano a la atmósfera en centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes, y cuando sea viable, implementarán la tecnología para la generación de energía eléctrica a partir de las emisiones de gas metano;
- Para el año 2020, acorde con la meta-país en materia de reducción de emisiones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, deberán haber generado en forma gradual un sistema de subsidios que promueva las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público sustentable con relación al uso de los combustibles fósiles;
- Para el año 2020, acorde con la meta-país en materia de reducción de emisiones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, deberán tener constituido un sistema de incentivos que promueva y permita hacer rentable la generación de electricidad a través de energías renovables, como la eólica, la solar y la minihidráulica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, y
- La Secretaría de Energía en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, promoverán que la generación eléctrica proveniente de fuentes de energía limpias alcance por lo menos 35 por ciento para el año 2024.

vi) Recursos Humanos.

A consecuencia de la estrategia de expansión de Fragua, para el año 2012, la plantilla de personal se incrementó. Al 31 de diciembre de 2012, el grupo de colaboradores de La Compañía ascendió a 21,097 empleados, 7.3% más que el total de empleados al cierre del año 2011. Esto debido al crecimiento en el número de SuperFarmacias®.

De los 21,097 colaboradores que laboran en La Compañía, se dividen en sindicalizados y de confianza de la siguiente manera:

Personal	2012	2011	2010
Empleados de Confianza	13,060	11,467	10,599
Empleados Sindicalizados	8,037	8,186	7,223
TOTAL	21097	19,653	17,822

Entre La Compañía, todos sus empleados y sindicatos, existen y han existido siempre condiciones armónicas de trabajo. Prueba de ello es que a lo largo de setenta y un años años de operación continua, no ha ocurrido ni un solo conflicto laboral relevante.

vii) Desempeño Ambiental.

Corporativo Fragua y sus Subsidiarias, desarrollan sus actividades en el Sector Comercial, por lo que el impacto de dichas actividades en el medio ambiente, es prácticamente nulo y no representan un riesgo para La Empresa, ni para las comunidades en las que realiza sus operaciones.

Debido a los efectos adversos que se han estado presentando en los últimos años, el cambio climático es cada vez más un tema de gran relevancia para la población en general. Siendo estos, definitivamente, el punto detonante para un cambio radical que permita evitar los daños colaterales que se propician al medio ambiente.

La Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Junio de 2012. Esta nueva ley permitirá la creación de los organismos regulatorios necesarios para controlar las emisiones contaminantes y procurar un cambio principalmente en la emisión de dióxido de carbono procurando la utilización de energías renovables.

Corporativo Fragua está haciendo lo necesario para cumplir con estas nuevas disposiciones, considerando la implementación de estas fuentes eléctricas.

viii) Información de Mercado.

Fragua es la cadena de farmacias más importante de México, por su volumen de ventas; el programa de expansión que lleva a cabo La Empresa, le ha permitido seguir consolidando esa posición, llegando a un total de mil cincuenta y dos SuperFarmacias® en doscientas cuarenta y tres ciudades de la República Mexicana, veintidós ciudades más que al cierre de 2011. La Empresa opera a través de sus subsidiarias en los siguientes veintitrés Estados de la República Mexicana más el Distrito Federal: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

El concepto de SuperFarmacia®, una de las cuatro fortalezas de Fragua, es único, estableciendo con ello una diferencia importante frente al resto de las farmacias establecidas en la zona donde La Empresa tiene presencia. El principal competidor de Fragua es Farmacias Benavides (BEVIDES), aunque el Mercado está muy fragmentado por la presencia de una gran cantidad de farmacias independientes, o pertenecientes a pequeñas cadenas. Con las ciento cuatro nuevas SuperFarmacias®, Fragua reafirmó su posición como la cadena de farmacias más importante de México, por el total de sus ventas.

En este Sector, participan las empresas de autoservicio que ofrecen dentro de la tienda los productos farmacéuticos como parte de su gama de productos. Adicionalmente ofrecen los productos tradicionales de una tienda de autoservicio como son alimentos, productos para el hogar, juguetes, regalos, ropa, etc. Estos competidores cuentan con amplia red de sucursales a lo largo de toda la República Mexicana, entre los que se encuentran Wal-Mart, Soriana, Chedraui y Comercial Mexicana.

Fragua tiene una posición competitiva sólida, sustentada en el compromiso de su personal que se encuentra en un continuo programa de capacitación y desarrollo, en su tecnología de vanguardia, su centro de distribución, así como en el probado concepto de SuperFarmacia®, que ha conseguido un gran arraigo en las plazas donde tiene presencia. La gran variedad de productos que ofrece La Empresa; las mil cincuenta y dos SuperFarmacias® distribuidas en veintitrés Estados de la República y el Distrito Federal; precios competitivos, así como el personal altamente calificado aunado a un cálido servicio, permitieron que se superaran los 411 millones de clientes atendidos, 9.1% más que el año anterior.

El sector en que participa La Empresa se caracteriza por una fuerte competencia, en la que continuamente deben sacrificarse los márgenes con que se opera a fin de incrementar la participación en el Mercado. El aprovechamiento de economías de escala, así como la disciplina financiera con que opera Fragua, han hecho posible mantener atractivos márgenes sin sacrificar la política de promociones a lo largo del año.

ix) Estructura Corporativa.

Corporativo Fragua es una empresa controladora que mantiene el control de sus cuatro subsidiarias, listadas a continuación:

Empresa	Porcentaje de Tenencia
Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V.	99.9997%
Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V.	99.9482%
Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V.	99.9999%
Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V.	99.5455%

FARMACIA GUADALAJARA: Es la propietaria de las mil cincuenta y dos sucursales, por tanto, la principal generadora de ingresos para el Grupo. A través de sus sucursales ofrece el servicio de venta de productos de medicina, perfumería, fotografía, hogar, alimentos, limpieza y otros. Cuenta con dos filiales: Promotora Land, empresa dedicada a la compra venta y construcción de inmuebles para Farmacia y Empresa Innovadora de Productos Mexicanos, que inició operaciones dentro del mes de marzo del 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.

FOTOSISTEMAS ESPECIALIZADOS: Comercializa, bajo la marca Kromi, productos y servicios fotográficos en la mayoría de las SuperFarmacias®.

TRANSPORTES Y ENVÍOS DE GUADALAJARA: Distribuye en todas las SuperFarmacias® la mayoría de los productos que ahí se comercializan, para ello se vale de una flotilla de camiones propios, que permiten surtir eficiente y oportunamente a todas las tiendas, desde su centro de distribución, donde concentra sus operaciones y del SITEC que provee información en línea acerca de las necesidades de surtido de todas las tiendas. Su filial, Trate de Occidente, presta servicios de manejo y transporte de mercancías a los diferentes Estados de la República Mexicana.

ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA COMERCIAL: Provee de servicios de mantenimiento y vigilancia a las SuperFarmacias® e instalaciones operativas de Corporativo Fragua.

x) Descripción de Principales Activos.

Corporativo Fragua carece de activos fijos, el edificio donde se ubican las oficinas corporativas ocupa una superficie de 4,362 m² y es propiedad de sus subsidiarias.

FARMACIA GUADALAJARA: Cuenta con una superficie de ventas de 472,219 m² distribuidas en mil cincuenta y dos SuperFarmacias®. Todos los contratos de arrendamiento realizados por La Empresa, son de largo plazo y con muy buenos términos para ambas partes. La Emisora no ha tenido ningún conflicto relacionado con algún contrato de arrendamiento.

Con una inversión aproximada de \$500.00 millones de pesos, en 2008 se finalizó, en la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara, la construcción del centro de distribución, que entró en operación durante el año 2009; este centro de distribución tiene una capacidad de almacenaje de 80,000 m³. Desde este centro de distribución se surte la mercancía para las mil cincuenta y dos SuperFarmacias®.

Se está desarrollando un nuevo Centro de Distribución para atender la zona Noreste del país, que se pretende entre en funcionamiento en el año 2014, para el cual se estima una inversión aproximada de \$800.00 millones de pesos.

Como parte de la expansión, Farmacia Guadalajara S.A. de C.V., constituyó la Empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V. que inició operaciones dentro del mes de marzo de 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.

Estas inversiones importantes serán financiadas con recursos propios, sin verse en necesidad de incurrir en pasivos con costo, gracias a la estructura financiera sana de La Empresa.

TRANSPORTES Y ENVÍOS DE GUADALAJARA: Cuenta con una flota de camiones propios que permite a La Empresa distribuir casi la totalidad de los productos que se encuentran en existencia a los puntos de venta.

FOTOSISTEMAS ESPECIALIZADOS: Cuenta con un Minilaboratorio para revelado fotográfico en la gran mayoría de las mil cincuenta y dos SuperFarmacias®. Los Minilaboratorios tienen una vida útil de alrededor de diez años.

Ningún activo de Corporativo Fragua o sus subsidiarias está dado como garantía de crédito alguno.

Todos los activos de La Empresa, tiendas, oficinas, unidades de transporte y equipo de cómputo, están asegurados.

Un total de \$1,700.0 millones de pesos tiene contemplados La Empresa para invertir durante el año 2013; Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para realizar estas inversiones con recursos propios, sin necesidad de recurrir a financiamiento externo, manteniendo así sanidad en sus finanzas. Estas inversiones serán destinadas a la continuidad del plan de expansión, que tiene como objetivo, a partir de 2013, la apertura de noventa nuevas sucursales, es decir, inaugurar una nueva SuperFarmacia® cada cuatro días en promedio.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

Corporativo Fragua o sus subsidiarias no enfrentan ningún procedimiento judicial, administrativo, o arbitral, que pueda afectar significativamente sus operaciones o situación financiera.

Ni Corporativo Fragua, ni sus subsidiarias, accionistas, consejeros o principales funcionarios han enfrentado algún tipo de procedimiento judicial, administrativo o arbitral que pudiera afectar de manera relevante las operaciones o situación financiera de Corporativo Fragua o de sus Subsidiarias.

Ninguna de las empresas integrantes de Fragua, están o han estado en situaciones de dificultad financiera que les ponga en los supuestos que establecen los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles. Su posición financiera destaca por su solvencia y gran liquidez.

xii) Acciones Representativas del Capital Social.

El Capital suscrito y pagado de Corporativo Fragua al 31 de Diciembre de 2012 asciende a \$34,199,580.00 y está representado por 102,600,000 acciones serie B representativas del capital social de La Empresa. No existe, en este momento, ninguna otra serie ni clase de acciones.

Al 31 de diciembre de 2011	Número de Acciones	*Importe
Capital Social	102,600,000	\$ 34,200
Total	102,600,000	\$ 34,200
Acciones en tesorería	4,212,746	
Acciones en circulación	98,387,254	
Incremento por actualización		\$ 138,135
Capital Social Actualizado		\$ 172,335

*Nota: Importe en miles de pesos.

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores. Las acciones de Corporativo Fragua están inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C. V., bajo la clave de cotización FRAGUA B.

Los únicos movimientos realizados por La Empresa en el capital son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, las cuales no representan modificaciones relevantes al capital social de Corporativo Fragua. Dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo a lo que establece la CNBV. Deducidas las acciones en tesorería operadas por el fondo de recompra, al cierre del primer trimestre de 2013, existen en circulación 98,387,254 acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal.

El monto de la parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones que tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión, pero que en todo caso serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie "B", que se identificarán como representativas de la parte variable del capital social.

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

Durante los últimos tres ejercicios no se han realizado emisiones de nuevas acciones o pagos al capital, ni en efectivo ni en especie.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2012, se aprobó incrementar el fondo para la adquisición temporal de acciones propias por la cantidad de \$300,000,000.00, que aunado a los \$600,000,000.00 ratificados en la Asamblea celebrada el 29 de Marzo de 2011, dio un monto total de \$900,000,000.00.

El 19 de Marzo de 2013 en la Asamblea General de Accionistas, se ratificó el fondo para la adquisición temporal de acciones propias, quedando en un monto total de \$900,000,000.00.

Esto a fin de evitar fluctuaciones bruscas en el precio de los valores, así como dar liquidez a la acción FRAGUA B que cotiza en la BMV.

Corporativo Fragua no ha modificado los derechos que otorgan estas acciones, desde su inscripción y oferta pública en octubre de 1997. Tampoco se han realizado aumentos al capital, ni se han realizado ofertas privadas o públicas adicionales de capital desde esa fecha.

xiii) Dividendos.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 19 de marzo de 2013, se aprobó una cantidad de \$112.86 millones de pesos al pago de dividendos en efectivo, correspondiendo un dividendo de \$1.10 por acción. En la misma Asamblea, se fijó el día 7 de mayo de 2013 como fecha del pago del dividendo.

Desde la colocación de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, Corporativo Fragua ha pagado los siguientes dividendos, como se observa en el siguiente cuadro:

Fecha	Dividendo por acción
26-May-98	\$0.125
23-May-99	\$0.229
10-May-00	\$0.317
12-Jun-01	\$0.416
24-Abr-02	\$0.416
1-Abr-03	\$0.832
27-Abr-04	\$0.450
14-Abr-05	\$0.500
27-Abr-06	\$0.550
26-Abr-07	\$0.600
07-May-08	\$0.650
06-May-09	\$0.700
27-Abr-10	\$0.750
03-May-11	\$0.800
08-May-12	\$1.000
07-May-13	\$1.100

Datos a Valor Histórico

Durante la Asamblea celebrada el 29 de marzo de 2011, se aprobó un total de \$82,080,000.00 para el pago de dividendos, lo que corresponde a la cantidad de \$0.80 por acción en circulación.

Un total de \$102,600,000.00 se aprobó para el pago de dividendos en la Asamblea que se llevó a cabo el día 27 de marzo de 2012, correspondiendo un dividendo de \$1.00 por acción en circulación.

El 19 de Marzo de 2013 se aprobó en la Asamblea un pago de \$1.10 por acción, lo que representa un pago total de \$112,860,000.00, siendo este, el dividendo más alto que La Empresa ha pagado por acción en los últimos años.

Ni Corporativo Fragua ni sus subsidiarias, tienen ni prevén tener restricción alguna que limite su capacidad futura de pago de dividendos.

Durante los últimos años, Corporativo Fragua ha pagado atractivos dividendos de manera consistente a sus accionistas y tiene la intención de continuar con la política de dividendos que ha mantenido hasta ahora, por lo que espera seguir pagando dividendos similares al del último año.

3. Información Financiera.

Nota: La información financiera correspondiente a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presentan con base a las nuevas normas internacionales de información financiera, IFRS por sus siglas en inglés. El ejercicio 2010 es presentado conforme a NIF vigentes en ese período. La información financiera presentada del ejercicio 2010 es solo para efectos informativos no comparativos.

a. Información Financiera Seleccionada.

Conceptos	2010	2011	2012
Ventas Netas	\$ 21,152.3	\$ 23,360.0	\$ 26,382.7
Resultado Bruto	\$ 3,868.3	\$ 4,483.7	\$ 5,072.5
Utilidad de Operación	\$ 561.4	\$ 1,256.5	\$ 1,322.5
UAFIDA	\$ 812.4	\$1,410.7	\$1,512.7
Resultado Neto Mayoritario	\$ 730.9	\$848.5	\$ 908.8
Número de Acciones en Circulación (miles)	99,970	98,470	98,387
Utilidad Por Acción	\$ 7.12	\$8.27	\$ 8.86
Inversiones en Inmuebles, Plantas y Equipo (CAPEX)	\$ 525.7	\$688.4	\$972.1
Depreciación y Amortización del Ejercicio	\$ 251.0	\$256.7	\$ 300.1
Activo Total	\$ 8,336.6	\$9,971.5	\$11,837.0
Pasivo Largo Plazo	\$ 390.4	\$425.3	\$ 396.0
Rotación Cuentas por Cobrar (Días)	0.9	0.9	1.5
Plazo Promedio Pago Proveedores (Días)	57.4	72.0	80.5
Rotación de Inventarios (Días)	50.8	69.2	75.2
Capital Contable Mayoritario	\$ 4,887.3	\$5,403.0	\$6,201.0
Dividendos en Efectivo Decretados por Acción *	\$ 0.80	\$1.00	\$1.10

Cifras en millones de pesos con excepción de número de acciones, utilidad por acción, rotaciones y dividendos por acción.
Cifras en pesos nominales.

(*) Dividendos decretados en las Asambleas donde se aprobaron los resultados del ejercicio.

b. Información Financiera por Línea de Negocios.

Línea de Negocios	2010	2011	2012
Medicinas	\$ 9,660.6	\$10,374.1	\$11,585.9
Alimentos	\$ 5,284.3	\$5,881.7	\$6,835.6
Otros*	\$ 6,207.4	\$7,104.1	\$7,961.2
Ventas Totales	\$ 21,152.3	\$23,260.0	\$26,382.7

Cifras en millones de pesos nominales

(*) Incluye artículos para el hogar, perfumería, fotografía, regalos y otros.

La administración de La Empresa considera que la información por segmentos señalada en la NIF, emitida por el CINIF, no es aplicable en el caso particular de la sociedad, ya que no existe base alguna para clasificar la información por segmentos, dado que las actividades de La Compañía están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a los mismos riesgos y rendimientos, por lo cual La Compañía únicamente cuenta con un segmento de negocio como su segmento principal de reporte. La Compañía opera únicamente en México.

c. Informe de Créditos Relevantes.

Corporativo Fragua y sus Subsidiarias han mantenido una sana posición financiera, debido a que la generación de flujo de efectivo de su operación es suficiente para financiar sus programas de inversión, no se ha visto en la necesidad de contratar pasivos con costo; la mayor parte de su pasivo está compuesta por cuentas por pagar a Proveedores, las cuales no generan intereses.

Fragua, al 31 de diciembre de 2012 cuenta con un pasivo a largo plazo de \$396.0 millones de pesos, de los cuales \$346.6 millones, es decir, el 87.5% corresponde a impuestos diferidos que no tienen una fecha de vencimiento, ni generan intereses, mientras que el 12.5% (\$49.4 millones de pesos), se refiere a la reserva para obligaciones laborales.

d. Comentarios y Análisis de la Administración sobre Resultados de Operación y Situación Financiera de La Emisora.

La correcta administración de Fragua es un factor fundamental para la obtención de óptimos resultados. El Mercado en que participa La Empresa se caracteriza por constantes reducciones de precios a fin de obtener la preferencia de los clientes, ocasionando disminuciones en los márgenes de los participantes.

Como lo ha hecho en los últimos años, Fragua mantuvo su política de invertir en su plan de expansión, logrando inaugurar un total de ciento cuatro SuperFarmacias® a lo largo del año para llegar a un total de mil cincuenta y dos puntos de venta en el país, consolidándose nuevamente como la principal cadena de farmacias en México, por el volumen de ventas y superando por décimo quinto año consecutivo, la meta de puntos de venta planteada al inicio del año.

La capacidad de generación de efectivo de La Empresa se puso nuevamente de manifiesto durante el ejercicio 2012 al financiar su crecimiento con recursos propios, manteniéndose libre de pasivo con costo.

Al contar con el centro de distribución, la flotilla de camiones propios, la totalidad de sucursales equipadas con moderna tecnología y su equipo de colaboradores capacitados, La Compañía considera que está preparada para dar continuidad a su plan de expansión, con el objetivo de abrir noventa nuevas sucursales durante el año 2013.

Como parte de la expansión, Farmacia Guadalajara S.A. de C.V., constituyó la Empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V. que inició operaciones dentro del año 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.

Se está desarrollando un nuevo Centro de Distribución para atender la zona Noreste del país, que se pretende entre en funcionamiento en el año 2014.

Estas inversiones importantes serán financiadas con recursos propios, sin verse en necesidad de incurrir en pasivos con costo, gracias a la estructura financiera sana de La Empresa.

i) Resultados de Operación.

En 2012 las ventas ascendieron a \$26,382.7 millones de pesos, que representa un crecimiento de 12.9% en comparación con el año anterior, en 2011 las ventas se ubicaron en \$23,360.0 millones de pesos, que representa un incremento de 9.8% respecto al año anterior, mientras que en el año 2010 se reportó un aumento de 10.4% en ventas al alcanzar un total de \$21,152.3 millones de pesos. El comportamiento positivo de las ventas se explica por la correcta ejecución de la estrategia de crecimiento, al inaugurar ciento cuatro nuevas SuperFarmacias® durante el ejercicio 2012.

Las Ventas Mismas Tiendas crecieron 5.2% en 2012 respecto al año anterior, con un importe total de \$23,876.3 millones de pesos; en 2011 crecieron en un 2.0% y en 2010 se presentó un aumento de 1.4%.

Fragua llegó a un área de ventas de 472,219 m² en 2012, que representa un incremento de 10.2% en comparación con los 428,349 m² con que contaba en 2011.

Más de 411 millones de clientes atendidos se reportaron en 2012, que respecto al total de clientes atendidos en 2011 representa un aumento de 9.1%.

El costo de ventas ascendió a \$21,310.3 millones de pesos, que representa un aumento de 12.8%, ligeramente menor al aumento reportado en ventas, lo que se explica por el aprovechamiento de economías de escala; en 2011, el incremento fue de 9.2% al reportarse un costo de ventas de \$18,876.3 millones de pesos; mientras que en el año 2010, el costo de ventas creció 9.9% respecto al año anterior al ubicarse en \$17,283.9 millones de pesos. Debido a lo anterior, el margen bruto fue de 19.2%, 19.2% y 18.3% en los años 2012, 2011 y 2010 respectivamente.

Debido a que las ventas crecieron en mayor proporción que el costo de ventas, la utilidad bruta se incrementó 13.1% en 2012 respecto al año anterior, llegando a \$5,072.5 millones de pesos; en el año 2011, la utilidad bruta fue de \$4,483.7 millones de pesos, 12.7% mayor que lo reportado en 2010; por su parte, en 2010 la utilidad bruta creció 12.7% al llegar a \$3,868.3 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio 2012, los gastos generales, sin considerar el rubro de Participación de los Trabajadores en las utilidades, por montos de \$109.9 millones de pesos, \$102.5 millones de pesos y \$86.9 millones de pesos para 2012, 2011 y 2010, respectivamente, ascendieron a \$4,389.3 millones de pesos, 15.9% más que los gastos reportados en 2011, que fueron de \$3,785.1 millones de pesos y que a su vez fueron 14.4% mayores que los gastos generales de 2010, este crecimiento se debe principalmente al plan de expansión de La Compañía. El incremento en gastos se ha reflejado en el margen de operación, que en 2012 fue de 5.0%, ligeramente menor al margen reportado en el año 2011, que fue de 5.4%.

No obstante las inversiones realizadas en los últimos años, La Empresa ha mantenido un adecuado nivel de generación de efectivo, muestra de ello es que no se ha visto en la necesidad de contratar pasivo con costo para financiar el agresivo crecimiento que ha llevado a cabo o el pago de dividendos en efectivo decretados. Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para dar continuidad a su plan de expansión sin necesidad de comprometer su situación financiera recurriendo a la contratación de pasivo con costo.

La Empresa no tiene créditos ni operaciones significativas en dólares, razón por la que no se afecta negativamente el resultado integral de financiamiento por movimientos en la tasa de interés y el tipo de cambio.

La utilidad neta correspondiente a la participación mayoritaria, en 2012 presentó un incremento de 7.0% en comparación con el año 2011 al alcanzar un total de \$908.8 millones de pesos; para 2011, la utilidad neta tuvo un aumento de 16.0% en comparación con el año anterior al alcanzar un total de \$848.5 millones de pesos; mientras que, en 2010 la utilidad neta creció 19.9% en comparación con el año anterior tras ubicarse en \$730.9 millones de pesos.

Impacto de la Inflación.

Los resultados de Fragua no han resentido efectos relevantes con motivo de la inflación en los últimos años, lo que en parte se debe a la tendencia a la baja que ha mostrado este indicador en los años recientes, pero también ha sido gracias a que La Empresa adquiere los productos que comercializa en su mayoría directamente del fabricante, evitando con ello el sobreprecio causado por intermediarios.

Los productos que comercializa Fragua, son en gran parte productos de consumo básico, además, su buena relación con los diversos proveedores, ha permitido aprovechar economías de escala. La Compañía no está en condiciones de prever futuros incrementos en los niveles inflacionarios, pero considera que de presentarse, afectaría sólo en forma transitoria sus resultados.

Impacto de Tipo de Cambio.

Fragua no mantiene relación comercial con ninguna entidad extranjera, no comercializa productos cuyo precio se determine en relación directa al tipo de cambio, ni mantiene obligaciones en moneda extranjera, por lo que las fluctuaciones cambiarias no tienen un efecto relevante en los resultados de La Compañía.

El precio máximo del dólar en 2012 fue de \$14.39 (catorce pesos 39/100 M.N.) por dólar, en los meses más recientes, el peso mexicano se ha apreciado y al cierre del mes de marzo de 2013, la moneda americana se cotizó en \$12.35 (doce pesos 35/100 M.N.) por dólar. Fragua no está en condiciones de determinar el tipo de cambio en el futuro.

Una devaluación abrupta del peso frente al dólar podría afectar negativamente el entorno económico del país, reduciendo el poder adquisitivo de la población y disminuyendo el consumo interno, lo que podría afectar en cierto momento el nivel de ventas de La Empresa, dicho entorno económico no se contempla en la mayoría de las estimaciones económicas de los especialistas de los Mercados financieros nacionales y extranjeros.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

La cuenta de efectivo en caja y bancos cerró el ejercicio con un saldo de \$581.4 millones de pesos, cuenta que en el año 2011 fue de \$622.6 millones de pesos y en 2010 reportó un saldo de \$447.2 millones de pesos. Cabe destacar que la principal fuente de liquidez de Fragua proviene de su propia operación. En 2010 se realizaron inversiones por un total de \$525.7 millones de pesos, en 2011 se invirtieron \$688.4 millones de pesos, mientras que en 2012 el total de las inversiones alcanzó los \$972.1 millones de pesos. Las inversiones en estos últimos tres años comprendieron la apertura de trescientas doce sucursales. El mantenerse sin pasivos con costo, muestra la capacidad de generación de efectivo de La Compañía.

Corporativo Fragua no mantiene ningún acuerdo con sus subsidiarias que limite la transferencia de recursos de las subsidiarias al propio Corporativo Fragua.

La Empresa reportó un pasivo total de \$5,635.6 millones de pesos al cierre del año 2012, que es mayor que los \$4,568.2 millones de pesos del año 2011, al término del ejercicio 2010, el pasivo total fue de \$3,448.9 millones de pesos. El crecimiento en el pasivo es resultado de la propia operación de La Empresa. La mayor parte del pasivo total corresponde a la cuenta de proveedores, obligaciones generalmente a corto plazo que no generan pago de intereses; en 2012, la cuenta de proveedores equivale al 84.6% del total del pasivo; en 2011 fue del 82.6%, mientras que en 2010 los proveedores representaron el 79.9% del pasivo total.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera emitió la NIF D-4 que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2008, así mismo, emitió la interpretación a las Normas de Información Financiera No 8: "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única" (IETU), donde se reconoce la existencia de dos impuestos a la utilidad y se establecen las reglas para valorar a los dos: el ISR y el IETU. Con apego al boletín, La Empresa determinó un saldo en la cuenta de impuestos diferidos de \$346.6 millones de pesos. En 2010, los impuestos diferidos representaron el 10.4% del pasivo total; en 2011 la proporción fue del 8.4%, mientras que para el año 2012 representó el 6.2%.

La Compañía muestra solamente compromisos propios de su operación, sin la contratación de pasivos con costo, por lo que se mantiene con un nivel de apalancamiento bajo, como se muestra a continuación:

APALANCAMIENTO	2010	2011	2012
Pasivo Total / Capital Contable (Consolidado)	0.71	0.85	0.91
Pasivo Total / Activo Total (Expresado como %)	41.4%	45.8%	47.6%
Proveedores / Pasivo Total	79.9%	82.6%	84.6%
Pasivo con Costo	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Debido a la diversidad de proveedores con los que se maneja, La Empresa no mantiene una política fija de pago a proveedores, sino que negocia un plazo distinto con cada uno de ellos.

Debido a que más del 90.0% de las ventas de La Empresa las realiza de contado o mediante tarjeta de crédito, ha sido posible mantener en niveles óptimos su rotación de cuentas por cobrar. El comportamiento de la rotación de cuentas por cobrar ha sido de la siguiente forma: en 2012 fue de 1.5 días, mientras que en 2010 y 2011 fue de 0.9 días. Por su parte, la rotación de inventarios en 2012 fue de 75.2 días, en 2011 fue de 69.2 días y en 2010 fue de 50.8 días.

	2010	2011	2012
Rotación de Inventarios (Días)	50.8	69.2	75.2
Plazo Promedio Pago Proveedores	57.4	72.0	80.5
Rotación Cuentas por Cobrar (Días)	0.9	0.9	1.5

Debido a la naturaleza de sus operaciones, Fragua mantiene la mayoría de sus cuentas bancarias e inversiones en moneda nacional.

La Empresa no tiene adeudos fiscales relevantes al cierre del último ejercicio.

La Tesorería de Fragua mantiene como política, la premisa de mantener finanzas sanas con liquidez suficiente para garantizar los planes de crecimiento en el corto y mediano plazo. Los remanentes de flujo de efectivo se colocan en instrumentos cuidadosamente seleccionados para obtener el mayor rendimiento con el menor riesgo.

Las principales razones de liquidez de Fragua hacen evidente la correcta administración de los recursos que genera La Compañía. Al cierre del ejercicio 2012 cuenta con recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, ya que La Empresa no tiene pasivos de largo plazo, además que permite seguir financiando su crecimiento con recursos propios manteniendo finanzas sanas.

Razones de Liquidez	2010	2011	2012
Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo	1.50	1.38	1.32
Activo Circulante - Inventarios / Pasivo Corto Plazo	0.71	0.51	0.47
Activo Circulante / Pasivo Total	1.33	1.26	1.22
Activo Disponible / Pasivo Corto Plazo (Veces)	0.52	0.37	0.32

Inversiones Comprometidas para el 2013 y Fuente de Financiamiento.

Fragua tiene planeado continuar con su plan de crecimiento, para ello, durante el ejercicio 2013 tiene presupuestado la inversión de \$1,700.0 millones de pesos que se destinarán a la apertura de nuevas sucursales, para de esta forma, acercarse aún más a sus clientes. La Compañía considera que cuenta con los recursos, propios de su operación, suficientes para cubrir estas inversiones.

Debido al alto volumen de ventas, La Empresa se ha posicionado como la cadena de farmacias más importante del país. Durante 2012 se abrieron ciento cuatro nuevas SuperFarmacias®, para llegar a un total de mil cincuenta y dos puntos de venta en doscientas cuarenta y tres ciudades del país.

Como parte de la expansión, Farmacia Guadalajara S.A. de C.V., constituyó la Empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V. que inició operaciones dentro del año 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.

Actualmente se encuentra en desarrollo un nuevo Centro de Distribución para atender la zona Noreste del país, que se pretende entre en funcionamiento en el año 2014.

Estas inversiones importantes serán financiadas con recursos propios, sin verse en necesidad de incurrir en pasivos con costo, gracias a la estructura financiera sana de La Empresa.

Número de sucursales en operación:

AÑO	SuperFarmacia®
2001	235
2002	270
2003	306
2004	356
2005	416
2006	478
2007	551
2008	651
2009	740
2010	846
2011	948
2012	1052
2013(e)	1142

(e): número de tiendas estimado.

Después que en 2007 la cuenta de efectivo e inversiones temporales se ubicara en \$789.6 millones de pesos, para 2008 disminuyó hasta un total de \$314.4 millones de pesos, producto de las inversiones realizadas en la apertura de nuevas sucursales, así como del centro de distribución, después de esto ha tenido un importante repunte en los últimos años, al pasar de \$1,588.8 millones de pesos en 2010, a \$1,524.8 millones de pesos en 2011 y cerrar el ejercicio de 2012 en \$1,659.8 millones de pesos, por lo que no se considera la posibilidad de contratar pasivo con costo.

Cifras al 31 de Diciembre	2010	2011	2012
Efectivo e Inversiones Temporales	\$ 1,588.8	\$1,524.8	\$1,659.8

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

Rentabilidad.

Índices	2010	2011	2012
Rentabilidad sobre capital	15.0%	15.7%	14.7%
Rentabilidad sobre activo	8.8%	8.5%	7.7%

Debido al incremento en la utilidad neta que se reportó en 2012, se presentó una buena rentabilidad, gracias a la disciplina financiera de La Compañía que le permite el lanzamiento de promociones a lo largo del año, así como por el aprovechamiento de economías de escala. La rentabilidad sobre capital pasó de 15.0% en 2010 a 15.7% en 2011 y cierra 2012 en 14.7%; por su parte, la rentabilidad sobre activo fue de 8.8%, 8.5% y 7.7% en los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

iii) Control Interno.

Una de las principales fortalezas de Fragua, es el contar con tecnología de vanguardia que le permite optimizar los recursos, así como brindar un ágil servicio al cliente, el uso de esta tecnología, ha permitido conectar en línea a las SuperFarmacias®, manteniendo un estricto control en sus diversas operaciones, con lo que se facilita la toma de decisiones.

El Sector Comercio, en el cual se encuentra La Compañía, es un Sector sumamente competido, el cual se caracteriza por márgenes reducidos, estos tienden a presionarse debido a las frecuentes promociones que mantienen sus participantes, con miras a mantener u obtener una mayor participación de Mercado. Este entorno exige un adecuado control interno.

Adicionalmente, Corporativo Fragua cuenta con una estructura de control interno constituida por un área de Contraloría a cargo del L.C.P. José Antonio Jiménez García. A partir de octubre de 2002, Corporativo Fragua constituyó su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, quienes analizan, actualizan y supervisan los procedimientos de Control Interno que aseguren el mantenimiento de márgenes operativos, la conservación del patrimonio de los accionistas y evitan operaciones que pudieran afectar a los accionistas minoritarios.

En materia de prácticas societarias, el Comité revisa:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas.

En materia de auditoría, el Comité revisa:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- La dirección de auditoría interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- El cumplimiento de los nuevos ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como la implementación de nuevos programas, políticas, procedimientos y controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- La aplicación de las reglas y principios de las Normas de Información Financiera, (NIIF), en armonización con las emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Estandarización de las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, mismas que fueron ratificadas por el Consejo de Administración.

- Revisión y evaluación del desempeño de los servicios de auditoría externa y su auditor, entregando la información de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esa materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión del Auditor, así como los estados de situación financiera y resultado y otro resultado integral; los cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio 2012, así como las notas relevantes a los mismos.
- La firma de auditoría externa cumplió con los requisitos de independencia, señalados por las reglas de carácter general aplicables a la Ley del Mercado de Valores.
- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias que realizaron la firma de auditoría externa y la Dirección de Auditoría Interna, sin observaciones relevantes y fueron presentados a través de los dictámenes e informes respectivos.
- Durante el ejercicio 2012, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron efectos en los términos de Ley.

Como consecuencia de los requerimientos realizados por la CNBV respecto a la necesidad de que todas las entidades que cotizan en la BMV, adopten totalmente las NIIF, aplicándolas en su contabilidad y en la emisión de sus estados financieros, a partir del ejercicio anual 2012, Fragua finalizó exitosamente el proceso de adopción de dichas normas internacionales de registro contable y de auditoría, a la fecha de publicación del presente Reporte.

- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por Accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, Empleados y en general, cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de La Emisora y sus subsidiarias.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres consejeros independientes suplentes:

Presidente:	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Vocales:	Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle
	Lic. J. Enrique Ramos Flores

e. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.

La Empresa no cuenta con estimaciones sobre algún elemento, rubro o cuenta de los estados Financieros que hayan requerido que Fragua establezca supuestos sobre aspectos altamente inciertos que pudieran afectar de manera significativa o relevante su información, resultados o situación financiera ante cambios en este tipo de estimaciones.

• Valuación de Inventarios.

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en Farmacia y de material y equipo fotográfico en Kromi, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición, los

cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros y obsolescencia en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

- **Valuación de Inmuebles y Equipo.**

Fragua carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

El valor que se presenta en los estados financieros corresponde al valor neto de reposición que corresponde a estos activos, según avalúo realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C. al 31 de diciembre de 2012.

- **Determinación de la Depreciación.**

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Muebles y Enseres
- Equipo de Transporte
- Equipo de Cómputo
- Otros Equipos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio se obtiene, dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Rubro	Ponderación de Vida Útil Remanente (Años)
Edificios	45.54
Muebles y Enseres	14.50
Equipo de Transporte	10.24
Equipo de Cómputo	4.37
Otros Equipos	14.78

Con la aplicación de esta forma de calcular la depreciación del ejercicio, las empresas han adecuado a la vida útil de sus activos, acorde con lo que los expertos en el ramo han considerado adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

- **Valuación de Gastos Amortizables.**

Los Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados se reflejan a los valores históricos a que se realizaron excepto, las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido, es decir la inversión actualizada mediante los índices nacionales de precio, que de acuerdo a normas mexicanas debían realizarse hasta esa fecha.

- **Amortización.**

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los siguientes porcentajes:

Rubro	% Anual
Instalaciones y adaptaciones	5%
Mejoras a locales arrendados	5%
Gastos de organización	5%

- **Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.**

Como consecuencia de los requerimientos realizados por la CNBV, respecto a la necesidad de que todas las entidades que cotizan en la BMV, adopten totalmente las NIIF, a partir del año 2012. La entidad actualmente finalizó el proceso de adopción, los cuales se están aplicando a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2012.

A la fecha de publicación del presente Reporte, La Empresa ha estado cumpliendo oportunamente esta disposición.

4. Administración.

a. Auditores Externos.

El despacho Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C. integrantes de Moore Stephens International Limited, a través de su socio C.P.C. José Suárez Gutiérrez ha realizado las auditorías por los ejercicios 2011 y 2012. Este despacho fue elegido por el Consejo de Administración, basado en la opinión del Comité de Auditoría. Dicho Consejo de Administración tiene la facultad de nombrar y remover a los auditores externos de La Sociedad, considerando su experiencia, capacidad y ética profesional.

El dictamen financiero de los últimos tres ejercicios ha sido emitido sin salvedades, por lo tanto, la opinión de los auditores externos sobre los Estados Financieros Consolidados, fue positivo en cuanto a los criterios y políticas contables y de información seguidas por La Sociedad. Todos se consideraron adecuados y suficientes, así como aplicados en forma consistente y de conformidad con las NIIF'S.

Corporativo Fragua no ha contratado servicios adicionales relevantes a los de la auditoría externa, con el C.P.C. José Suárez Gutiérrez, ó con el despacho Alberto Tapia Contadores Públicos S.C., durante los ejercicios 2011 y 2012.

b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés.

La principal subsidiaria de Corporativo Fragua, Farmacia Guadalajara, genera el 99.9% de los ingresos del Grupo, pues es la encargada de comercializar todos sus productos a través de las mil cincuenta y dos SuperFarmacias®.

Farmacia Guadalajara, opera la central de compras del Grupo para mejorar costos y hacer eficiente el manejo de sus proveedores. Fotosistemas Especializados, ofrece los servicios fotográficos de las sucursales. Transportes y Envíos de Guadalajara, se encarga de operar la logística del centro de distribución y distribuir en las SuperFarmacias® los productos que éstas comercializan. Finalmente, Organización de Vigilancia Comercial, es la compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para Farmacia.

La empresa Trate de Occidente, presta servicios de manejo y distribución de mercancías a los diferentes Estados de la República Mexicana a Farmacia.

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias son eliminadas al momento de consolidar las cifras para efectos financieros, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el mismo grupo y son poseídas en una proporción del 99.9% cada una de ellas. Las operaciones entre compañías subsidiarias fueron las siguientes:

Parte Relacionada	OPERACIÓN	2010	2011	2012
Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V.	Venta de Mercancía.	\$ 71.8	\$83.5	\$92.6
Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V.	Revelados Fotográficos.	\$ 111.5	\$108.7	\$120.7
Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Manejo de mercancías en Centro de Distribución.	\$ 145.2	\$161.3	\$192.9
Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V.	Mantenimiento y Vigilancia.	\$ 37.5	\$43.3	\$45.8
Trate de Occidente, S.A. de C.V.	Transporte de Mercancía.	\$ 267.5	\$275.5	\$337.6
Promotora Land, S.A. de C.V.	Arrendamiento de inmuebles.	\$ 12.1	\$12.6	\$13.1
Corporativo Fragua, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos.	\$ 3.6	\$3.4	\$0.5
Empresa Innovadora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.	Elaboración, envasado de bebidas no alcohólicas.	\$ 0.0	\$0.0	\$7.0
TOTAL		\$ 649.3	\$688.5	\$810.3

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

Las operaciones realizadas con socios y sus familiares, fueron:

Operaciones del 2012	Socios	Familiares
Ventas	\$621	\$643
Compras	\$1,604	\$25,848
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$12,730	\$8,909
Operaciones del 2011	Socios	Familiares
Ventas	\$682	\$1,558
Compras	-	\$23,344
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$13,414	\$7,704
Operaciones del 2010	Socios	Familiares
Ventas	\$ 525	\$ 1,123
Compras	-	\$ 20,593
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 11,538	\$ 5,843

Cifras en miles de pesos. Cifras en pesos nominales.

c. Administración y Accionistas.

Consejo de Administración.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de marzo de 2013, se decidió ratificar en sus respectivos puestos a los integrantes del Consejo de Administración, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias, así como al Secretario del Consejo de Administración.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Presidente	Lic. Javier Arroyo Chávez
Vice-Presidente	Psic. Guillermina Arroyo Chávez
Secretario	Lic. Brenda Silva Rubio

El Consejo de Administración de Corporativo Fragua está integrado por 7 miembros propietarios y sus respectivos suplentes:

Consejeros Propietarios	Tipo de Consejero	Consejeros Suplentes	Tipo de Consejero
Lic. Javier Arroyo Chávez	Propietario	Lic. Javier Arroyo Navarro	Suplente
Psic. Guillermina Arroyo Chávez	Propietario	C.P. Jaime Garay Nuño	Suplente
Lic. Pedro Garibay García de Quevedo	Propietario	Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle	Suplente
Lic. René Toussaint Villaseñor	Propietario	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib	Suplente
Lic. Francisco Arroyo Jiménez	Propietario	Sra. Guillermina Arroyo Jiménez	Suplente
Lic. Patricia Arroyo Navarro	Propietario	Lic. Verónica Arroyo Navarro	Suplente
Lic. Rodrigo Arroyo Jiménez	Propietario	Lic. J. Enrique Ramos Flores	Suplente

La administración de la sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General. El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros quienes podrán ser o no Accionistas de la sociedad. Cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, deberán ser independientes de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 (veinticuatro) y 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será realizada por la Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto, representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

Para efectos de estos estatutos sociales, se entenderá por consejeros independientes, aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Corresponderá a la Asamblea General de Accionistas calificar la independencia de sus consejeros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la sociedad y el consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de los miembros del Consejo de Administración cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la notificación que haga la sociedad. De igual manera, corresponderá a la Asamblea general ordinaria de Accionistas designar al presidente del Consejo de Administración y al presidente de cada uno de los comités de prácticas societarias y de auditoría.

El Consejo de Administración designará a un Secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta días) naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea de Accionistas siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula vigésima quinta fracción I (uno romano) de los estatutos de Fragua.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos, el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación del número total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos, 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no Accionistas; durarán en su cargo un año y hasta 30 (treinta) días después de que las personas que deban sustituirlos sean designadas, podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y aún en el caso de

los consejeros designados por los Accionistas en ejercicio de su derecho de minorías, recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni los directores y gerentes, deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea de Accionistas que los hubiera designado establezca dicha obligación.

Facultades y Obligaciones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el representante legal de la sociedad y deberá establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y sus subsidiarias; tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:

I. Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran Cláusula especial de acuerdo con la ley sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal; el Consejo de administración estará, por consiguiente, facultado, en forma enunciativa más no limitativa, para desistirse de las acciones que intentara, aún de juicios de amparo; transigir; someterse a arbitraje; articular y absolver posiciones; hacer cesión de bienes; recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los actos expresamente determinados por la ley, entre los que se incluye representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, penales, civiles o de otra índole, presentar denuncias y querellas penales, otorgar perdones, constituirse en parte ofendida o coadyuvante del Ministerio Público en los procedimientos de orden penal, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante cualquier autoridad o dependencia de gobiernos locales, Estatales o federal.

II. Poder general, sin limitación alguna para actos de administración, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal.

III. Poder general, sin limitación alguna para actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal incluyendo la adquisición o venta de acciones o partes sociales de otras sociedades y las de la propia sociedad en los términos de estos Estatutos Sociales.

IV. Poder general para emitir, suscribir, avalar y de cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo 9° (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

V. Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias o con cualquier otro intermediario financiero, en México o en el extranjero en nombre de la sociedad, autorizar y designar personas que giren en contra de ellas.

VI. Facultad de convocar a Asambleas ordinarias, extraordinarias o especiales de Accionistas, en todos los casos previstos por estos estatutos sociales o cuando lo considere conveniente y fijar lugar, fecha y hora en que tales Asambleas deban celebrarse, así como para ejecutar sus resoluciones.

VII. Facultad de formular reglamentos interiores de trabajo.

VIII. Poder para establecer sucursales y agencias de la sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.

IX. Facultad de determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la sociedad, en las Asambleas generales extraordinarias y ordinarias de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones, pudiendo designar apoderados para el ejercicio del voto en la forma que dictamine el propio Consejo de Administración.

X. Poder para conferir y revocar poderes generales o especiales y delegar cualquiera de las facultades antes previstas, salvo aquellas cuyo ejercicio le corresponda en forma exclusiva por disposición de la ley o de estos estatutos sociales, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades.

XI. Poder para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos sociales o que sean consecuencia de los mismos, incluyendo la emisión de toda clase de opiniones requeridas conforme a la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XII. Poder para establecer y conformar, de entre sus miembros, los comités que consideren convenientes y que desarrollarán actividades auxiliares en sus funciones en los términos de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los comités de prácticas societarias y de auditoría y establecer las reglas que rijan su funcionamiento.

XIII. Facultad de aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

(a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

(b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle. En el entendido, que no requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el propio consejo (i) las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la sociedad o personas morales que ésta controle, (ii) las operaciones que se realicen entre la sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean en el giro ordinario o habitual del negocio y se consideren hechas a precios de Mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas y (iii) las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven al cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

(c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes (i) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad, o (ii) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad. En el entendido sin embargo quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio consejo.

(d) El nombramiento, elección y en su caso, destitución del Director General de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

(e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

(f) Las dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso (c) anterior, podrán delegarse en el comité de auditoría.

(g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

(h) Las políticas contables de la sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.

(i) Los estados financieros de la sociedad.

(j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

XIV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.

(a) Los informes a los que se refieren los artículos 28 (veintiocho) fracción IV y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

(b) El informe que el director general elabore conforme a lo señalado por el artículo 44 (cuarenta y cuatro) fracción XI (once romano) del mismo ordenamiento legal, acompañado del dictamen del auditor externo.

(c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

(d) El informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos), inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera y

(e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido.

XV. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el director general y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

XVI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los Accionistas y el Mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

XVII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

XVIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

XIX. Ordenar al director general la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

XX. Aprobar los términos y condiciones para la oferta pública y enajenación de acciones de tesorería de la sociedad emitidas conforme a lo dispuesto por el artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

XXI. Designar a la persona o personas encargadas de efectuar la adquisición o colocación de acciones autorizadas por la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, así como los términos y condiciones de tales adquisiciones y colocaciones, dentro de los límites establecidos por la propia Ley del Mercado de Valores y por la Asamblea de Accionistas e informar a la Asamblea de Accionistas del resultado, en cualquier ejercicio social, del ejercicio de tales atribuciones.

XXII. Nombrar consejeros provisionales, conforme a lo dispuesto y permitido por la Ley del Mercado de Valores.

XXIII. Aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por virtud del cual se tenga la intención de concluir alguna acción de responsabilidad por incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad por cualquier consejero.

XXIV. Las demás que establezcan la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos de conformidad con dicho ordenamiento legal incluyendo la contratación de seguros, fianzas o cauciones a que se refiere la última parte de la Cláusula trigésimo primera de estos estatutos sociales.

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que controle, estará a cargo del Consejo de Administración a través de los comités que constituya para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la sociedad, según lo establecen los artículos 41 (cuarenta y uno) y 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores.

A continuación se presenta una breve semblanza de la trayectoria de algunos de los miembros del Consejo de Administración.

Lic. Javier Arroyo Chávez.

Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Estudió la Maestría en Administración, con especialidad en Planeación Estratégica en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ha laborado en Corporativo Fragua desde 1970, ocupando diversos cargos Directivos. Presidió la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 82 – 83. Actualmente se desempeña como Director Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Corporativo Fragua.

Psic. Guillermina Arroyo Chávez.

Es licenciada en Psicología por el Instituto L'szondi, concluyó también estudios de profesora normalista y contador privado en el Instituto América. Labora en la Empresa desde 1960, desempeñándose actualmente como directora de Desarrollo de Personal y Consejera Corporativa de Corporativo Fragua.

Lic. Brenda Silva Rubio.

Es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Cuenta con una experiencia de nueve años laborando para Corporativo Fragua S.A.B. de C.V., actualmente se desempeña como Directora del Departamento Jurídico de La Compañía, así como Secretario del Consejo de Administración de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

Lic. Pedro Javier Garibay García de Quevedo.

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Maestría por la Universidad de Arizona en Administración de Empresas. Presidente del Consejo y Director General de GABECH, S.A. de C.V. Actualmente es consejero de Fragua S.A.B. de C.V., de la compañía Sistema de Crédito Automotriz S.A. de C.V. y Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan, A.C.

Lic. René Toussaint Villaseñor.

Presidente de Finec, S.A. de C.V., firma de Finanzas Corporativas y Banca de Inversión. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el área Bancaria y Financiera, actualmente es Consejero de Fragua, S.A.B de C.V., Investment Placement Group, Co., Guadalajara World Trade Center y Respuestas en Vivienda, S.A. de C. V. Abogado con especialidad en Derecho Privado, especialidad en Finanzas por la Columbia University, Alta Dirección de Empresas en IPADE. Cursos de especialización en el New York Institute of Finance, Citibank New York, Euromoney Institute y Bank of Montreal.

Actualmente existen tres fideicomisos cuyos fideicomitentes integran el grupo de control de la emisora. Estos fideicomisos, en su conjunto, son tenedores del 79.8% del capital de Corporativo Fragua.

Los miembros del Consejo de Administración tienen autorizado a recibir una compensación de hasta \$26,000.00 por asistir a cada junta que se realice. A lo largo del ejercicio 2012 se realizaron cinco juntas del consejo de administración.

Fragua paga el total de las remuneraciones a sus principales funcionarios bajo el concepto de sueldos, salarios y bonos de productividad, de la misma manera que lo hace con la totalidad de sus empleados. La Emisora no contempla ningún otro tipo de compensaciones, ni en efectivo ni en acciones.

Fragua no cuenta con ningún plan de retiro para empleados ni funcionarios, por lo que sus principales funcionarios gozan sólo de las prestaciones para su retiro previstas por la ley, de igual forma que el resto de los empleados.

La Compañía no cuenta con ningún plan para involucrar a sus empleados y funcionarios en su capital.

Principales Funcionarios.

Los funcionarios relevantes son los que a continuación se mencionan junto con la antigüedad con la que cuentan dentro de La Compañía:

Lic. Javier Arroyo Chávez.- Director General, Presidente del Consejo- 46 años de antigüedad.
Psic. Guillermina Arroyo Chávez.- Directora de Desarrollo de Personal y Vicepresidenta del Consejo- 53 años de antigüedad.
C.P. Jaime Garay Nuño.- Director de Finanzas- 53 años de antigüedad.
Lic. Brenda Silva Rubio.- Directora de Jurídico- 9 años de antigüedad.
Ing. José Ibarra Lara.- Director de Sistemas- 23 años de antigüedad.
Lic. Javier Arroyo Navarro.- Director de Logística y Compras- 2 años de antigüedad.
Ing. Carlos Ordóñez Pindter- Director de Compras- 33 años de antigüedad.
Lic. Jorge Rosas Díaz Ceballos.- Director de Logística- 3 años de antigüedad.
Lic. Francisco Arroyo Jiménez.- Director de Coordinación de Gerentes de Operaciones- 12 años de antigüedad.
Lic. Antonio Chávez González.- Director de Recursos Humanos- 40 años de antigüedad.
Lic. María Fernanda García Orozco.- Subdirectora de Finanzas- 5 años de antigüedad.
Lic. Patricia Arroyo Navarro.- Directora de Compras y Mantenimiento Institucionales- 12 años de antigüedad.
Lic. Irene Belloso Villalvazo.- Contadora General- 26 años de antigüedad.
Lic. Irasema Audelo Vucovich.- Directora de Auditoría Interna- 23 años de antigüedad.
Lic. Verónica Arroyo Navarro.- Directora de Desarrollo de Marcas Propias- 2 años de antigüedad.
Lic. Julieta Mora Chávez.- Directora de Publicidad- 13 años de antigüedad.
Lic. Griselda Reynaga Balbaneda.- Directora de Promociones- 27 años de antigüedad.
Lic. Lluvia Guadalupe Fierro Salas.- Directora de Punto de Venta.- 6 años de antigüedad.
Lic. Rodrigo Arroyo Jiménez.- Director de Innovadora de productos Mexicanos- 2 años de antigüedad.
Lic. José Antonio Jiménez García.- Contralor.- 12 años de antigüedad.
Lic. Leticia Rodríguez Becerra.- Gerente de Crédito y Cobranza- 5 años de antigüedad.
Lic. Mirtha Angélica Luque Valdez.- Gerente de Relación con Inversionistas- 2 años de antigüedad.
Lic. Luz Bertha Rivera Becerra.- Gerente de Pago a Proveedores- 21 años de antigüedad.
Ing. Enrique Lara Valdez.- Gerente General de Fotosistemas- 23 años de antigüedad.
C.P. Salvador Paredes González.- Gerente de Almacenes- 23 años de antigüedad.

La remuneración a los Directivos Relevantes durante el año 2012 fue de \$37,512,953.00 que incluye sueldos, parte social, prestaciones de gastos médicos, seguro de vida, participación en convenciones, cursos de capacitación y bonos que se pagan según el desempeño logrado por los ejecutivos en relación a los objetivos fijados al principio del ejercicio.

Comité Ejecutivo.

Corporativo Fragua cuenta con un Comité de Dirección, órgano intermedio de administración, integrado por consejeros propietarios y los principales funcionarios de las subsidiarias:

Los integrantes del Comité Ejecutivo fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Noviembre del año 2006 y ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2013. A continuación se mencionan sus nombres:

Presidente	Lic. Javier Arroyo Chávez
Vicepresidente	Psic. Guillermina Arroyo Chávez
Vocal	Lic. Francisco Arroyo Jiménez
Vocal	Lic. Patricia Arroyo Navarro

El Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, tendrá todas las facultades conferidas por la cláusula trigésima quinta de los Estatutos de la Sociedad y podrá invitar a participar a funcionarios de las empresas del grupo o a quienes considere conveniente para el buen desempeño de sus actividades.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

De conformidad con estos estatutos sociales y con los Artículos 25 (veinticinco), 41 (cuarenta y uno), 42 (cuarenta y dos) y 43 (cuarenta y tres) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, según lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad, ésta podrá contar con un Comité de Prácticas Societarias y con un Comité de Auditoría; o en todo caso con un solo comité que realice ambas funciones. Los comités referidos se integrarán con un mínimo de 3 (tres) miembros. En el caso de que únicamente se designe un comité, la totalidad de sus miembros deberán ser consejeros independientes (lo que deberá revelarse al público), designados por el Consejo de Administración. En caso de designarse ambos comités, únicamente el comité de Prácticas Societarias podrá integrarse con la mayoría de consejeros independientes. Los Presidentes de ambos comités serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la asamblea general de accionistas, los cuales no deberán presidir al Consejo de Administración. Dichas personas designadas como presidentes, deberán ser seleccionados por su experiencia, reconocida capacidad y prestigio profesional.

Las funciones de dichos comités son:

El Comité de Prácticas Societarias tendrá entre otras las siguientes actividades:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan y el de auditoría tendrá las funciones y atribuciones que se prevén respectivamente para cada uno de ellos en los asuntos que le competan conforme a estos estatutos a la Ley del Mercado de Valores o a las circulares que al efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Propia Ley del Mercado de Valores o a las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se requiera.
- c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 (veintiocho), fracción IV (cuatro romano), incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores le establezca o que se prevean en estos estatutos sociales.

El Comité de Auditoría, tendrá entre otras actividades:

a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores y a estos estatutos sociales.

b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.

d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28 (veintiocho) fracción IV (cuatro romano) inciso c) de la Ley del Mercado de Valores y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá incluir por lo menos los requisitos señalados en el inciso I (uno romano) y II (dos romano) del artículo 42 (cuarenta y dos) de dicho ordenamiento legal.

f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 (veintiocho), fracción IV (cuatro romano), incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28 (veintiocho), fracción III (tres romano) y 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.

i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k) Recibir observaciones formuladas por Accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad o personas morales que ésta controle.

m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

o) Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.

p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

Adicionalmente, los comités de prácticas societarias y de auditoría tendrán las funciones y atribuciones que se prevén respectivamente para cada uno de ellos en la Ley del Mercado de Valores y aquellas que se contengan en las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el presidente del comité de prácticas societarias y el correspondiente al comité de auditoría, deberán elaborar y proporcionar el informe anual sobre las actividades que le correspondan a cada uno de ellos y presentarlo al Consejo de Administración. Dichos informes deberán cubrir los aspectos señalados para cada uno de ellos, contenidos en el artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los integrantes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias son consejeros independientes suplentes y fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de noviembre del año 2006 y ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de marzo de 2013. A continuación se mencionan sus nombres:

Presidente	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Vocal	Lic. Miguel M. L. Moragrega Fernández del Valle
Vocal	Lic. J. Enrique Ramos Flores

Miguel Ángel Fadl Adib. Es licenciado en Economía por la UNAM con un Diplomado de Alta Dirección por el IPADE y Diversos Diplomados en Mercado de Capitales, Mercado de Dinero, Futuros y Opciones, por The New York Institute of Finance, Citibank y Oxford University. Desde 1996 a la fecha ha fungido como Socio-Director de la empresa Finec, S.A. de C.V., empresa de asesoría financiera. Entre otras funciones realizadas destacan: Consejero, Director del Área Internacional y Asesor de la Dirección General de Multiva Grupo Financiero; Director de Desarrollo de la empresa IWH de servicios financieros; Director Regional de Invermexico, S.A., Casa de Bolsa y Sub- Director de la oficina Guadalajara de Casa de Bolsa Banamex.

Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle. Es licenciado en Administración de Empresas por el ITESM – Monterrey con una Maestría en Administración y Economía en la UAG, curso en Alta Dirección en el IPADE, así como diversos cursos de actualización. Desde 1996 es Director de Grupo Moragrega S.A. Entre otras funciones se encuentran: Presidente del Consejo de Administración de Residencial Campestre Los Leones, entre otros.

J. Enrique Ramos Flores. Es Licenciado en Administración de Empresas por el ITESO con un Diplomado en Hotelería en Houston University, así como un curso en Alta Dirección AD-2 en el IPADE. Se ha desempeñado en diversos cargos públicos, como Vicepresidente Municipal de Zapopan, Diputado Federal de la LV Legislatura, Regidor del Ayto. Municipio de Zapopan, también ha sido Presidente de Inmobiliaria Jardines Sta. Lucía, Vicepresidente Ejecutivo de Digix de México, Subdirector del Periódico El Informador, entre otros. Actualmente se desempeña como Secretario de Turismo del Estado de Jalisco.

d. Estatutos Sociales y Otros Convenios.

i) Modificaciones a los Estatutos Sociales.

Corporativo Fragua, ha realizado diversas modificaciones para adecuar sus estatutos sociales a cambios en la normatividad bursátil vigente. La última modificación por las mismas causas fue la realizada por acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2006, de la cual a continuación se presenta un extracto de las principales cláusulas:

Las cláusulas modificadas quedaron con la siguiente redacción final:

Cláusula Primera.- Denominación.- La sociedad se denominará “CORPORATIVO FRAGUA”. Dicha denominación se usará seguida de las palabras “SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE” o su abreviatura “S.A.B. de C.V.”

Cláusula Cuarta.- Duración.-
La duración de la sociedad será indefinida.-

Cláusula Quinta.- Nacionalidad.-
La sociedad es de nacionalidad mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución de la sociedad o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una y otra y se entenderá que conviene formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos en considerarse como nacionales respecto de las acciones de la sociedad que adquiera o de las que sea titular, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la sociedad con autoridades mexicanas y a no invocar, la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación mexicana.

Cláusula Sexta.- Capital social.-
El capital social es variable. El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 90'000,000 NOVENTA MILLONES de acciones ordinarias, todas ellas nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B” de libre suscripción, íntegramente suscritas y pagadas.

El monto de la parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones que tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su

emisión, pero que en todo caso serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie "B", que se identificarán como representativas de la parte variable del capital social.

Cláusula Séptima.- Adquisiciones de Acciones Propias.-

En adición a los supuestos previstos en los artículos 134 (ciento treinta y cuatro) y 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de sociedades Mercantiles, la sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social o títulos de crédito que representen tales acciones, de conformidad con lo señalado por el artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de valores y siempre que:

I. La adquisición se efectúe en bolsa de valores nacional.

II. La adquisición y en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de Mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

III. La adquisición o compra se realice con cargo al capital contable, en cuyo caso se podrán mantener en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería de la sociedad, sin necesidad de acuerdo de Asamblea de Accionistas ni del Consejo de Administración.

IV. El monto máximo de recursos a destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, deberá ser acordado expresamente para cada ejercicio, por la Asamblea general ordinaria de Accionistas. La sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, no deberá en ningún caso, exceder del saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas.

V. La sociedad esté al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores.

VI. La adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen tales acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, referente al porcentaje máximo de acciones que podrán representar acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto. Las acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración. Para estos efectos tampoco será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles y su producto se aplicará a aumentar el capital de la sociedad y se aplicará a favor del monto autorizado por la Asamblea de Accionistas para destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, referido en el inciso IV (cuatro romano) anterior.

VII. Las disminuciones y aumentos al capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere la presente Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales, no requerirán resolución de Asamblea de Accionistas de clase alguna, ni acuerdo del Consejo de Administración, ni será aplicable lo señalado por el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles.

Cláusula Novena.- Restricciones a la Inversión en Acciones de Subsidiarias.-

En tanto las acciones representativas del capital social se encuentren inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sociedades de las cuales ésta sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no deberán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de alguna otra sociedad de la que exista conocimiento de que fuere socia o accionista mayoritaria de la sociedad; o que, sin serlo, tengan conocimiento de que es accionista de la

sociedad, salvo lo previsto en los artículos 366 trescientos sesenta y seis y 367 (trescientos sesenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, o bien, salvo las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión.

Cláusula Décima Tercera.- Tipos de Asambleas.-

Las Asambleas de Accionistas serán extraordinarias, ordinarias o especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles; (ii) las convocadas para acordar la cancelación de las acciones de la sociedad o de otros valores que se emitan respecto de dichas acciones, en las secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización, u otros Mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma a la Cláusula Décima de éstos estatutos.

La Asamblea General Ordinaria se ocupará de los asuntos enumerados en la Cláusula Vigésima de estos estatutos.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos, a que se refiere el artículo 195 (ciento noventa y cinco) de la Ley General de sociedades Mercantiles y que puedan afectar los derechos de una sola categoría de Accionistas.

Cláusula Décima Novena.- De las Asambleas.-

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración. En su ausencia, las Asambleas serán presididas por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, por la persona a quien designen los Accionistas presentes por mayoría de votos. Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia, el cargo será desempeñado por el Prosecretario, si lo hubiere. En ausencia de ambos, el cargo será desempeñado por la persona que designen los Accionistas presentes por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo o quien presida la Asamblea nombrará dos Escrutadores de entre los Accionistas presentes, para hacer el recuento de las acciones presentes.

Toda minoría que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso de manera restringida que estén representadas en una Asamblea, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a lo previsto por el artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la misma manera, todos los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho a voto, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda minoría que represente el 5% (cinco por ciento) del capital social podrá directamente ejercitar la acción de responsabilidad contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

Cláusula Vigésima.- De las Asambleas Ordinarias.-

Las Asambleas generales ordinarias serán celebradas por lo menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Además de los asuntos especificados en el Orden del Día de las Asambleas deberán:

1.- Discutir, aprobar o modificar y resolver lo conducente, en relación con el Informe del Consejo de Administración, sobre la situación financiera de la sociedad y la documentación contable relativa,

incluyendo el informe a que se refiere el artículo 28 (veintiocho) fracción IV (cuarta) de la Ley del Mercado de Valores, en relación con los artículos 43 (cuarenta y tres) y 44 (cuarenta y cuatro) fracción XI (once romano) del mismo ordenamiento legal.

2.- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, sus suplentes y en su caso, a los presidentes de los comités de auditoría o de prácticas societarias y determinar las remuneraciones de los consejeros y miembros de los comités antes mencionados.

3.- Decidir sobre la aplicación de utilidades en su caso.

4.- Presentar a los Accionistas el informe a que se refiere la fracción IV (cuatro romano) del artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores, de la sociedad o sociedades controladas de las que esta sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales.

Cláusula Vigésima Primera.- Quórum Asamblea Ordinaria.-

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Cláusula Vigésima Segunda.- Asambleas Extraordinarias y Especiales.-

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Cláusula Vigésima Tercera.- Del Consejo de Administración.-

La administración de la sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros quienes podrán ser o no Accionistas de la sociedad. Cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, deberán ser independientes de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 (veinticuatro) y 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será realizada por la Asamblea general ordinaria o especial de Accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto, representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

Para efectos de estos estatutos sociales, se entenderá por consejeros independientes, aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Corresponderá a la Asamblea general de Accionistas calificar la independencia de sus consejeros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la sociedad y el consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de los miembros del Consejo de Administración cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la notificación que haga la sociedad. De igual manera, corresponderá a la Asamblea general ordinaria de Accionistas designar al presidente del Consejo de Administración y al presidente de cada uno de los comités de prácticas societarias y de auditoría.

El Consejo de Administración designará a un secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula vigésima quinta fracción I (uno romano) de estos estatutos.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea general de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social.

Cláusula Vigésima Cuarta.- De los Miembros del Consejo de Administración.-

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no Accionistas; durarán en su cargo un año y hasta 30 días después de que las personas que deban sustituirlos sean designadas, podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y aún en el caso de los consejeros designados por los Accionistas en ejercicio de su derecho de minorías, recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni los directores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea de Accionistas que los hubiera designado establezca dicha obligación.

Cláusula Vigésima Octava.- Facultades del Presidente del Consejo.-

El Presidente del Consejo presidirá las Asambleas Generales de Accionistas, las sesiones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, en su caso; cumplirá con los acuerdos de las Asambleas, del Consejo y del Comité, sin necesidad de resolución especial alguna. A falta de éste, las Asambleas y sesiones indicadas serán presididas por alguno de los Vicepresidentes en el orden de su elección o, en ausencia de todos ellos, por alguno de los miembros del Consejo que los asistentes designen por mayoría de votos. En el caso de ausencia de todos los consejeros en alguna Asamblea de Accionistas, ésta será presidida por la persona que designe por mayoría simple de votos. La persona que presida las Asambleas, designará a uno o más escrutadores para hacer el recuento de las acciones representadas. El órgano social de que se trate, podrá designar además a otros delegados especiales para tales efectos, los cuales podrán ser personas sin vínculo alguno de la sociedad.

Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, quien ocupe igual cargo en el Consejo de Administración y en su ausencia ocupará tal cargo su suplente. En ausencia de ambos actuará como Secretario la persona que, a propuesta de quien presida, designe la Asamblea por mayoría simple de votos. La presente disposición se aplicará en iguales términos en el caso de sesiones del Consejo de Administración.

Cláusula Trigésima Segunda.- Nombramiento de Directores.-

El Consejo de Administración tendrá la facultad de nombrar y remover al Director General o al Director Ejecutivo de la sociedad cuando así lo estime conveniente y otorgarle las facultades y poderes, así como determinar su remuneración.

Cláusula Trigésima Cuarta. - Responsabilidad y Funciones del Director General de la Sociedad.-

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General conforme al artículo 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El director general, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la sociedad en actos de administración, pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a lo dispuesto por el Consejo de Administración en cuanto a los términos y condiciones que le establezca para el ejercicio de sus facultades de dominio conforme a lo previsto en la fracción XVIII (dieciocho romano), de la Cláusula trigésima de estos estatutos y de conformidad con lo señalado por la Ley del Mercado de Valores.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el director general deberá:

I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.

II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.

III. Proponer al comité de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida sociedad.

IV. Suscribir la información relevante de la sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.

V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la sociedad.

VII. Ejercer por sí, o a través del delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.

VIII. Verificar que se realicen en su caso, las aportaciones de capital hechas por los Accionistas.

IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los Accionistas.

X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la sociedad.

XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que esta Ley se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la sociedad o las personas morales que ésta controle, o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la sociedad anónima bursátil y previa opinión del comité de auditoría, el daño causado no sea relevante.

XIV. Las demás que prevean estos estatutos o la Ley del Mercado de Valores acordes con sus funciones.

El director general, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la sociedad o de las personas morales que ésta controle.

El director general y los demás funcionarios autorizados están sujetos a la responsabilidad prevista en el artículo 29 (veintinueve) de la Ley del Mercado de Valores, en sus respectivas competencias, por lo que responderán por los daños y perjuicios derivados de las funciones que les correspondan. Así mismo, les resultarán aplicables las excluyentes y limitaciones de responsabilidad a que se refieren las Cláusulas trigésima primera, trigésimo segunda y demás aplicable de estos Estatutos Sociales y el artículo 40 (cuarenta) de la Ley del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el director general y los demás directivos relevantes serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a la sociedad o personas morales que ésta controle por:

(i) la falta de atención oportuna y diligente, por causas que les sean imputables de las solicitudes de información y documentación que en el ámbito de sus competencias les requieran los consejeros de la sociedad,

(ii) la presentación o revelación, a sabiendas, de información falsa o que induzca al error o,

(iii) realicen cualquiera de las conductas a que se refiere el artículo 35 (treinta y cinco), fracciones III (tres romano) y IV (cuatro romano) a VII siete romano y artículo 36 (treinta y seis) de la Ley del Mercado de Valores.

Cláusula Trigésima Quinta.- Del Comité Ejecutivo.-

En caso de que así lo acordare el Consejo de Administración, la sociedad podrá constituir un Comité Ejecutivo integrado por un número impar de miembros propietarios y suplentes designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros propietarios o suplentes. El Comité Ejecutivo actuará siempre como cuerpo colegiado y auxiliará al Director General en la ejecución de la estrategia y de los negocios sociales. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en su cargo un año o hasta que sus sustitutos tomen posesión del mismo; podrán ser reelegidos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comité Ejecutivo se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Comité en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión o sesiones cuya celebración estuviere previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiere aprobado el Comité.

Adicionalmente, el Comité Ejecutivo sesionará cuando así lo determine el Presidente o, cualesquiera de dos de sus miembros propietarios, previo aviso con tres días de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran, la cual deberá ser enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o cualquier otro medio que asegure que los miembros del Comité la reciban con cuando menos tres días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, o por el suplente de este último, los cuales actuarán con tal carácter en el propio Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, en el caso de que estuvieren presentes la totalidad de los miembros propietarios.

Para que las sesiones del Comité Ejecutivo se consideren legalmente instaladas se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Comité Ejecutivo deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la sesión de que se trate. En caso de empate, el miembro que presida tendrá voto de calidad.

El Comité Ejecutivo solo tendrá las facultades que le otorgue el Consejo de Administración que lo designe y no podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna.

El Comité Ejecutivo deberá informar al Consejo de Administración en forma anual de las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia

para la sociedad. De cada sesión del Comité Ejecutivo se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial. En el acta se hará constar la asistencia de los miembros del Comité y las resoluciones adoptadas deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario.

Cláusula Trigésima Octava.- Información Financiera.-

Dentro de los 3 (tres) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, el Consejo de Administración preparará la siguiente información:

- a) Un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por el Consejo de Administración y en su caso, sobre los principales proyectos existentes.
- b) Un informe en el que se declare y explique las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- c) Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.
- d) Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.
- e) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.
- f) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.
- g) Un estado que muestre los flujos de efectivo del periodo, es decir, las entradas y salidas de efectivo por actividades de operación, inversión y financiamiento.
- h) Las notas que sean necesarias para completar y aclarar la información que suministren los estados anteriores.

Cláusula Trigésima Novena.- Informe del Director General.-

La información a que se refiere la cláusula anterior, incluidos el informe del Director General, los reportes de recompra de acciones propias y el informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, deberá quedar terminada y ponerse a disposición de los Accionistas, por lo menos 15 quince días antes de la Asamblea que haya de discutirlos. Los Accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia de los informes correspondientes.

Cláusula Cuadragésima.- Estados Financieros.-

Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas haya aprobado la información a que se refieren el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán mandarse publicar los estados financieros incluidos en el mismo, juntamente con sus notas y los informes del Director General y de los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

El 23 de noviembre de 2006, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde de conformidad a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Diciembre de 2005, se tiene por transformada a la sociedad de pleno derecho siendo a partir de esta fecha una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

La Asamblea aprobó por unanimidad la reforma integral de los estatutos sociales para adecuarlos a lo establecido en la Nueva Ley del Mercado de Valores.

ii) Facultades del Consejo de Administración respecto a Compensación de Ejecutivos.

El consejo de administración tiene facultades para nombrar y remover libremente a los ejecutivos de la sociedad, para determinar las atribuciones, obligaciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones de dichos ejecutivos y para tomar decisiones en cualquier otro asunto relacionado con esta facultad, donde pudiera tener interés personal alguno de los ejecutivos.

iii) Derechos Corporativos y Patrimoniales de las Acciones.

El Capital Social de Corporativo Fragua está representado únicamente por acciones serie B, representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, con plenos derechos de voto corporativo y patrimonial, para todos sus tenedores.

Derechos Preferentes.

Los Accionistas de Corporativo Fragua tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las acciones que Corporativo Fragua emita en caso de un aumento del capital social. Este derecho deberá ejercitarse durante los 15 días siguientes a la publicación del acuerdo de la asamblea en que se acordó el aumento de capital. (Art. 132 Ley General de Sociedades Mercantiles).

Derechos de Minoría.

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Toda minoría que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso de manera restringida que estén representadas en una Asamblea, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a lo previsto por el artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la misma manera, todos los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho a voto, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda minoría que represente el 5% (cinco por ciento) del capital social podrá directamente ejercitar la acción de responsabilidad contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea general de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

Cualquier accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refieren los artículos 168 (ciento sesenta y ocho) y 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se hiciere la convocatoria dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la sociedad, lo hará a petición de cualquiera de los interesados, a quienes deberán exhibir sus acciones con este objeto.

Quórum para Instalación y Validez de Resoluciones.

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación. Si en una Asamblea, independientemente de que sea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, estuvieran reunidos todos los accionistas con derecho a voto, dicha Asamblea podrá resolver sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquellos no contenidos en el Orden del Día.

Las Asambleas de Accionistas serán extraordinarias, ordinarias y especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias (1) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (2) las convocadas para acordar la cancelación de las acciones de la Sociedad, o de otros valores que se emitan respecto de dichas acciones, en las secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización u otros Mercados no organizados como bolsas de valores; y (3) las convocadas para acordar la reforma a la Cláusula Décima de estos estatutos.

La Asamblea General Ordinaria se ocupará de los asuntos enumerados en la Cláusula Vigésima de estos estatutos.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos, a que se refiere el Artículo 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que puedan afectar los derechos de una sola categoría de Accionistas. Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas para las Asambleas Generales Extraordinarias, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Instalada legalmente una Asamblea, si no pudiere por falta de tiempo resolver todos los asuntos para los que fue convocada, podrá continuarse al día siguiente en los términos y condiciones en que se resuelva la propuesta de la Asamblea, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad con lo previsto en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Empresa mantiene un monitoreo constante sobre la tenencia accionaria, con el fin de evitar cualquier proceso de acumulación indebida y cuidando que se cumpla con todas las limitaciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de sus circulares normativas.

Los estatutos sociales de Corporativo Fragua, prevén que la empresa tenga una sola serie de acciones ordinaria, nominativa y de libre suscripción.

En tanto a las acciones representativas del capital social se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sociedades de las cuales esta Sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no deberán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni de alguna otra sociedad, de la que exista conocimiento de que fuere accionista mayoritaria de la sociedad; o que sin serlo, tenga aquélla conocimiento de que es accionista de la sociedad, salvo en el caso de que tales sociedades en las que participe como accionista mayoritario la Sociedad, adquieran acciones de la sociedad para cumplir con opciones o planes de venta de acciones que se constituyan o que puedan otorgarse o diseñarse a favor de empleados o funcionarios de dichas sociedades o de la propia sociedad, siempre y cuando, el número de acciones adquiridas con tal propósito no exceda del 25% (Veinticinco por ciento) del total de las acciones en circulación de la Sociedad.

iv) Mecanismos que Limiten Derechos Corporativos de las Acciones.

No existe ninguna otra limitación, o acuerdo entre accionistas, para que personas físicas o morales adquieran las acciones de la sociedad, con excepción de lo mencionado en el párrafo anterior.

Tampoco se cuenta con fideicomisos o cualquier otro mecanismo que limite los derechos corporativos de las acciones.

v) Órganos Intermedios de Administración.

Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo tendrá las facultades que se otorgan al Consejo de Administración bajo las fracciones 1, 2, 3, 5 y 13 de la Cláusula Vigésima Sexta de estos estatutos, así como para nombrar y remover libremente a los gerentes y empleados de la sociedad.

Las facultades del Comité Ejecutivo no comprenderán en caso alguno las reservadas por la Ley o por estos estatutos a la Asamblea General de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá otorgar poderes generales y especiales cuando lo juzgue oportuno y designar a las personas o delegados que deban ejecutar sus resoluciones. El Presidente y en su caso, el Vicepresidente estarán facultados para ejecutarlas individualmente sin requerir de autorización expresa.

El Comité Ejecutivo, a través del informe de la Dirección General reporta al Consejo de Administración de forma trimestral y anual las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad. Este Comité se reúne una vez por semana junto con todos los directivos relevantes de La Compañía para conocer acerca del desarrollo y operación de la Empresa.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Adicionalmente al Comité Ejecutivo, Corporativo Fragua cuenta con el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, integrado según lo establecen los estatutos sociales y los Artículos 25 (veinticinco), 41 (cuarenta y uno), 42 (cuarenta y dos) y 43 (cuarenta y tres) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Los integrantes del Comité y sus funciones han sido descritos en el apartado c. Administración y Accionistas, de este mismo capítulo IV “La Administración”.

vi) Cláusulas que restringen ciertos actos de la Administración.

De acuerdo con la cláusula Vigésima Sexta de los estatutos sociales de Corporativo Fragua, son facultades indelegables del Consejo de Administración aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la Sociedad o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario; la compra o venta del 10% (diez por ciento) o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% (treinta por ciento) de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de La Sociedad.

5. Mercado de Capitales.

a. Estructura Accionaria.

El Capital suscrito y pagado de Corporativo Fragua al cierre del ejercicio 2012 asciende a \$34,199,580.00 y está representado por 102,600,000 acciones serie B representativas del capital social de La Empresa. No existe, en este momento, ninguna otra serie ni clase de acciones.

Al 31 de diciembre de 2011	Número de Acciones	*Importe
Capital Social	102,600,000	\$ 34,200
Total	102,600,000	\$ 34,200
Acciones en tesorería	4,212,746	
Acciones en circulación	98,387,254	
Incremento por actualización		\$ 138,135
Capital Social Actualizado		\$ 172,335

*Nota: Importe en miles de pesos

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores. Las acciones de Corporativo Fragua están inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., bajo la clave de cotización FRAGUA B.

Los únicos movimientos realizados por La Empresa en el capital son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo a lo que establece la CNBV. Deducidas las acciones en tesorería operadas por el fondo de recompra, al 31 de marzo de 2013, existen en circulación 98,387,254 acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal.

b. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

Comportamiento Anual.

Periodo	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
2009	130.00	79.00	129.99	1,166,700.00	103,957,879.00
2010	145.00	96.65	145.00	5,195,900.00	624,143,428.00
2011	180.00	145.00	180.00	10,912,300.00	1,800,093,598.00
2012	225.00	180.00	225.00	3,461,722.00	706,119,068.00

Comportamiento Trimestral.

Periodo	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
1T2011	150.00	145.00	150.00	2,066,900.00	299,853,500.00
2T2011	160.00	149.00	160.00	380,400.00	57,596,300.00
3T2011	170.00	159.99	170.00	13,200.00	2,137,995.00
4T2011	180.00	170.00	180.00	8,451,800.00	1,440,505,803.00
1T2012	205.00	177.75	205.00	518,484.00	93,680,342.00
2T2012	215.00	199.00	213.50	986,039.00	206,650,109.00
3T2012	215.00	200.00	208.00	735,105.00	155,614,597.00
4T2012	225.00	201.06	225.00	1,222,094.00	250,174,019.00
1T2013	225.00	205.12	219.99	999,096.00	213,705,092.00

Comportamiento Mensual.

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
Ene-12	180.00	177.75	180.00	140,634	25,117,139
Feb-12	182.00	179.50	182.00	167,124	30,111,038
Mar-12	205.00	180.00	205.00	210,726	38,452,166
Abr-12	208.00	199.00	200.00	34,346	6,890,359
May-12	215.00	200.00	215.00	622,516	129,219,201
Jun-12	215.00	213.50	213.50	329,177	70,540,550
Jul-12	215.00	213.50	213.99	50,092	10,687,811
Ago-12	215.00	206.02	210.00	407,679	87,137,135
Sep-12	214.00	200.00	208.00	277,334	57,789,651
Oct-12	207.99	202.10	204.80	211,081	42,902,744
Nov-12	207.00	201.06	204.00	636,435	129,412,664
Dic-12	225.00	204.00	225.00	374,578	77,858,611
Ene-13	235.00	212.00	212.00	223,832	47,740,039
Feb-13	224.98	209.98	219.45	275,972	58,544,971
Mar-13	220.00	205.12	219.99	499,292	107,420,081

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores

Al mes de marzo del 2013, la Acción FRAGUA B se encuentra en el lugar 83 del Índice de Bursatilidad con calificación “Bursatilidad Baja”.

Durante el año 2012, la acción FRAGUA B se cotizó a un precio máximo de \$225.00 y un precio mínimo de \$180.00. El precio de cierre del ejercicio 2012 fue de \$225.00. De esta forma el rango de precios durante el ejercicio fue:

Precio Máximo	\$ 225.00
Precio Mínimo	\$ 180.00
Precio Último	\$ 225.00

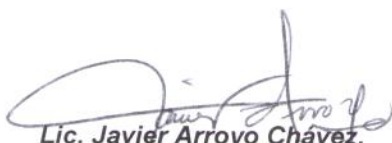
Con base en el rango de precios mostrado, la acción FRAGUA B presentó un incremento de 25.0% en el año 2012 respecto al precio de cierre de 2011.

c. Formador de Mercado.

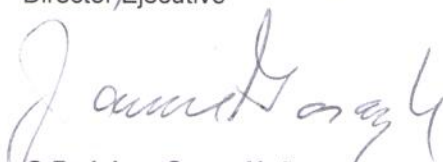
La Compañía no ha contratado los servicios de algún intermediario financiero para que actúe como Formador de Mercado conforme a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores.

6. Personas Responsables

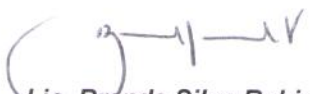
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a La Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Javier Arroyo Chávez.
Director Ejecutivo



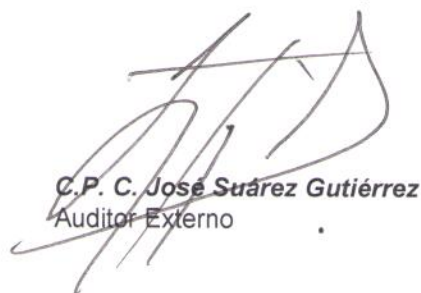
C.P. Jaime Garay Nuño
Director de Finanzas



Lic. Brenda Silva Rubio
Secretario del Consejo de Administración

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron dictaminados con fecha 17 de febrero de 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.



C.P. C. José Suárez Gutiérrez
Auditor Externo

7. Anexos

- a. Opinión del Comité de Auditoría
- b. Opinión del Comité de Prácticas Societarias
- c. Dictamen del Auditor Externo y Estados Financieros Dictaminados por los últimos dos ejercicios.

Nota. La numeración de estos dos anexos corresponde a los números de páginas 25 a la 52

Informe del Comité de Auditoría

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V.
PRESENTE.**

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, éste comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE AUDITORÍA SE REVISÓ:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- No se observaron deficiencias ni desviaciones de importancia. Sin embargo, aquellas observaciones menores fueron corregidas dentro del propio ejercicio.
- La dirección de auditoría interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- En ambos casos se tomaron en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa.
- Desde el ejercicio de 2006, la sociedad ha tomado las medidas necesarias para cumplir con los nuevos ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, de tal forma, que ha implementado nuevos programas, políticas, procedimientos y controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- Se aplicaron las reglas y principios de las Normas de Información Financiera, (NIIF), en armonización con las emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Se estandarizaron las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por éste Comité y por el Consejo de Administración.
- Por otra parte y con objeto de dar cumplimiento a la instrucción generada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respecto de que a partir del ejercicio anual 2012, todas las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, apliquen en su contabilidad y en la emisión de sus estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera, las empresas que integran el Corporativo, aplicaron a partir del primero de enero del 2011 en lo conducente, las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a esta disposición.
- Se revisaron y evaluaron los trabajos de auditoría externa así como del auditor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esta materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión del auditor, así como los estados de situación

financiera y resultado y otro resultado integral, los cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio de 2012, así como las notas relevantes a los mismos.

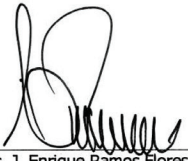
- La firma de auditoría externa cumplió con los requisitos de independencia señalados por las reglas de carácter general aplicables a la Ley del Mercado de Valores.
- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias que realizaron la firma de auditoría externa y la dirección de auditoría interna, los cuales no arrojaron observaciones relevantes y fueron presentados a través de los dictámenes e informes respectivos.
- Durante el ejercicio de 2012, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la nueva Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron sus efectos en los términos de Ley, y se describen con mayor detalle en los dictámenes del auditor externo.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la emisora y sus subsidiarias.

A este Comité asistieron la Subdirectora de Finanzas y el representante de los Auditores Externos con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

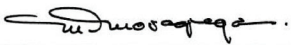
Este Comité terminó sus actividades, a los 21 días del mes de Febrero de 2013 en Guadalajara, Jalisco, firmando de conformidad todos sus integrantes.



Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité



Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité



Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Informe del Comité de Prácticas Societarias

SEÑORES ACCIONISTAS DE
CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V.
PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, éste comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE REVISÓ:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2012, y se determinó lo siguiente:
 - 1) La sociedad no realizó operaciones relevantes que se aparten de su giro ordinario de negocios.
 - 2) Las operaciones efectuadas con socios, funcionarios y las personas con las que se mantienen vínculos de parentesco no son relevantes y se señalan dentro de las notas a los estados financieros dictaminados por el ejercicio 2012.
 - 3) No se realizaron operaciones que representaran más del diez por ciento de los activos de la sociedad, ni se otorgaron garantías que rebasaran dicho porcentaje.
 - 4) No existen operaciones distintas a las ya mencionadas en los párrafos anteriores, que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.
- En cuanto a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes, este Comité analizó las propuestas que estarán en vigor durante el ejercicio 2013 y recomendó su aprobación al Consejo de Administración.
- No existieron en el ejercicio situaciones que ameritaran dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, para que un consejero o directivo relevante aprovechara para sí o a favor de terceros oportunidades de negocio.

A este Comité asistieron la Subdirectora de Finanzas y el representante de los Auditores Externos con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

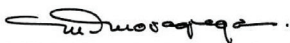
Este Comité terminó sus actividades, a los 21 días del mes de Febrero de 2013 en Guadalajara, Jalisco, firmando de conformidad todos sus integrantes.



Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité



Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité



Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Dictamen del Auditor Externo

MOORE STEPHENS
ALBERTO TAPIA CONTADORES PUBLICOS S.C.

Señores Accionistas de
CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.**, que comprenden el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el estado consolidado de resultados, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como de sus resultados consolidados, variaciones en el patrimonio neto consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Guadalajara, Jal. 17 de febrero de 2013.

ATENTAMENTE


C.P.C. José Suárez Gutiérrez
Certificación No. 14419
Cédula Profesional No. 2190522

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2012	2011		2012	2011
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 581,382	\$ 622,606	Impuestos por pagar	\$ 120,025	\$ 99,029
Inversiones en valores	1,078,387	902,185	Proveedores	4,766,628	3,774,609
Clientes	111,215	62,425	Acreeedores diversos	353,032	269,187
Deudores diversos	44,139	19,002			
Inventarios (Nota 2-G)	4,451,953	3,628,108	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	5,239,685	4,142,825
Almacén de materiales (Nota 2-H)	29,373	13,503			
Anticipos a proveedores	44,368	9,496	A LARGO PLAZO:		
Impuestos por acreditar	562,360	477,241	Obligaciones laborales (Notas 1-M y 6)	49,351	39,969
			Impuestos diferidos (Nota 7)	346,602	385,368
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	6,903,177	5,734,566			
			SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	395,953	425,337
ACTIVO FIJO:			SUMA EL PASIVO	5,635,638	4,568,162
Terrenos (Notas 2-I y 4)	651,732	560,536	CAPITAL CONTABLE		
Edificios y construcciones - Neto (Notas 2-I, J y 4)	791,349	676,633	(Nota 8)		
Muebles y enseres - Neto (Notas 2-I, J y 4)	582,355	504,716	Capital social	172,335	172,335
Equipo de transporte - Neto (Notas 2-I, J y 4)	192,280	163,548	Prima en venta de acciones (Nota 1-Ñ)	319,014	319,014
Equipo de cómputo - Neto (Notas 2-I, J y 4)	181,520	142,381	Utilidades por aplicar	4,153,960	3,708,175
Otros activos - Neto (Notas 2-I, J y 4)	888,486	702,261	Reserva legal	14,304	14,304
Inversión en acciones permanentes	2,083	2,066	Reserva para recompra de acciones (Nota 9)	465,265	176,220
			Superavit por revaluación de activos fijos	167,366	164,415
SUMA EL ACTIVO FIJO	3,289,805	2,752,141	Resultado neto del ejercicio	908,790	848,549
ACTIVO DIFERIDO:			Inversión mayoritaria	6,201,033	5,403,012
Instalaciones y adaptaciones - Neto (Notas 2-K, L y 5)	-	-	Participación minoritaria	351	308
Instalaciones en locales arrendados - Neto (Notas 2-K, L y 5)	1,523,779	1,376,962	CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO	6,201,384	5,403,320
Gastos pagados por anticipado	12,788	8,398			
Depósitos en garantía	18,744	16,395	SUMAN EL PASIVO Y CAPITAL	\$ 11,837,022	\$ 9,971,482
Otros activos	88,729	83,020			
SUMA EL DIFERIDO	1,644,040	1,484,775			
SUMA EL ACTIVO	\$ 11,837,022	\$ 9,971,482			

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera consolidada.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ventas netas	\$ 26,382,740	\$ 23,237,265
Costo de ventas	<u>21,310,282</u>	<u>18,876,283</u>
Utilidad o (perdida) bruta	<u>5,072,458</u>	<u>4,360,982</u>
Gastos de operación	<u>4,499,160</u>	<u>3,887,656</u>
Otros ingresos y gastos	<u>(639,302)</u>	<u>(680,675)</u>
Costo integral de financiamiento: (Nota 10)		
Gastos financieros	106,433	74,847
Productos financieros	48,767	63,321
Ganancia cambiaria	<u>25,487</u>	<u>40,090</u>
Costo integral de financiamiento (R.I.F.)	<u>32,179</u>	<u>(28,564)</u>
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos y gastos	<u>3,681</u>	<u>(8,248)</u>
Utilidad o (perdida) antes de impuestos a la utilidad	<u>1,176,740</u>	<u>1,190,813</u>
Provisiones		
Impuesto sobre la renta	306,703	313,939
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(38,766)</u>	<u>28,314</u>
	<u>267,937</u>	<u>342,253</u>
Utilidad o (pérdida) neta	<u>\$ 908,803</u>	<u>\$ 848,560</u>
Participación de acconistas minoritaria en la utilidad neta	<u>13</u>	<u>11</u>
Participación de acconistas Mayoritarios en la utilidad neta (Nota 13)	<u>\$ 908,790</u>	<u>\$ 848,549</u>
Utilidad Básica por Acción (Cifras en Pesos) (Nota 2-O)	<u>\$ 8.8575</u>	<u>\$ 8.2704</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de resultado y otro resultado integral.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	UTILIDADES POR APLICAR	RESERVA LEGAL	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES	SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PARTICIPACION MINORITARIA	TOTAL CAPITAL CONTABLE
	(Nota 8)	(Nota 8)	(Nota 8)	(Nota 8)	(Nota 9)	(Nota 8)	(Notas 8 y 13)		
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 172,335	315,408	3,221,658	14,304	432,722	-	730,908	335	\$ 4,887,670
Aplicación del resultado del ejercicio 2010 a los resultados acumulados			730,908				(730,908)		-
Dividendos decretados en marzo de 2011			(79,976)						(79,976)
Reserva para adquisición de acciones (Nota 8)		3,605			(256,502)				(252,897)
Superavit por revaluación de activos fijos			(164,415)			164,415			-
Aumento en la participación minoritaria								(27)	(27)
Resultado integral 2011 (Nota 12)							848,549		848,549
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 172,335	319,013	3,708,175	14,304	176,220	164,415	848,549	308	\$ 5,403,319
Aplicación del resultado del ejercicio 2011 a los resultados acumulados			848,549				(848,549)		-
Dividendos decretados en marzo de 2012			(98,397)						(98,397)
Dividendos decretados de acciones propias			(4,203)		4,203				-
Reserva para adquisición de acciones (Nota 8)			(300,164)		284,842				(15,322)
Superavit por revaluación de activos fijos						2,951			2,951
Aumento en la participación minoritaria								43	43
Resultado integral 2012 (Nota 12)							908,790		908,790
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$ 172,335	319,013	4,153,960	14,304	465,265	167,366	908,790	351	\$ 6,201,384

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de cambios al patrimonio neto.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:****(CIFRAS NOMINALES EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)**

Conceptos	2012	2011
Actividades de operación		
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,176,740	\$ 1,190,813
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciaciones y amortizaciones	300,089	256,672
Provisión para obligaciones laborales	9,382	6,663
Pérdida en venta de activo fijo	3,681	(8,248)
Impuesto sobre la Renta diferido (Nota 7)	(38,766)	28,314
Intereses a favor	(74,254)	(103,411)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Intereses a cargo	74,847	74,847
Suma	1,451,719	1,445,650
(Aumento) o Disminución de cuentas por cobrar	(73,927)	(14,356)
(Aumento) o Disminución de inventarios	(823,845)	(1,190,009)
(Aumento) o Disminución en Impuestos por acreditar y otros activos	(148,137)	(43,803)
Aumento en proveedores	992,019	1,018,550
Incremento o (Disminución) en otros pasivos	101,813	26,565
Impuestos a la utilidad pagados	(306,703)	(313,939)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(258,780)	(516,992)
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	74,254	103,411
Adquisición de activo fijo e instalaciones en edificios arrendados	(972,111)	(688,357)
Reserva para recompra de acciones	13,140	(252,896)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(884,717)	(837,842)
Efectivo excedente para aplicar a actividades de financiamiento	308,222	90,816
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados en el período	(98,397)	(79,976)
Intereses pagados	(74,847)	(74,847)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(173,244)	(154,823)
Incremento o (decremento) neto de efectivo y demas Equivalentes de efectivo	134,978	(64,007)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	1,524,791	1,588,798
Efectivo e inversiones temporales al final del período	\$ 1,659,769	\$ 1,524,791



Lic. Javier Arroyo Chávez
Director General



C.P. Jaime Garay Nuño
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de flujos de efectivo.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR EL PERIODO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y POR EL PERIODO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., fue constituida 24 de septiembre de 1983, y su objeto social es la promoción y el fomento del desarrollo industrial y comercial mediante la adquisición, enajenación y cualesquier otro acto jurídico que tengan por materia bienes inmuebles, fabricas, laboratorios, tiendas, plantas, bodegas, maquinaria y equipo, bienes muebles, créditos y derechos.

Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera, así como participar en su administración o liquidación.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. se dedica a invertir en el capital de sociedades mercantiles.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa que afectan los renglones más importantes de los Estados Financieros se describen brevemente en los siguientes párrafos:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por su siglas en ingles), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en vigor al 31 de diciembre de 2012, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las reglas para Compañías Publicas y Otros Participantes del Mercado de Valores en México, generadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, en donde se establece la obligatoriedad para estas empresas de preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF a partir del ejercicio que concluya al 31 de diciembre de 2012.

La administración del Corporativo, fija el 1º de enero de 2011, como la fecha de transición a las NIIF, para lo cual consideró las reglas para la adopción inicial de las NIIF, según se establece en la NIIF 1, “Adopción por primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Por lo que de acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIIF citada, los primeros estados financieros comparativos sobre bases de Normas Internacionales, que la sociedad esta presentando se refieren a la información correspondiente al ejercicio 2012.

b) Base de Medición

Los estados financieros adjuntos, se prepararon sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas

- Las inversiones financieras clasificadas disponibles para su venta, se reportan a su valor razonable de mercado, según la información proporcionada por la Institución de Crédito u Organismo Auxiliar, que las administra.
- El pasivo del plan de beneficios definidos se reconoce como el pasivo total del plan, según cálculos actuariales realizados al cierre del 31 de diciembre de 2012.
- Los activos disponibles para su venta se miden a su valor razonable de forma regular.
- Los activos fijos de las empresas del grupo así como los gastos de instalación en activos arrendados, se reflejan a su costo asumido, es decir su costo histórico de adquisición, mas los efectos de inflación acumulados al 31 de diciembre de 2007, calculados en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, adicionalmente se incluyo en el valor de los activos fijos únicamente el monto adicional, para reflejarlos a su valor neto de mercado, según avalúo realizado por Perito Independiente, importe que se incluye en capital contable de la empresa, como Superávit por Revaluación.

c) Principales Políticas Contables

Las NIIF requieren que en el proceso contable y de generación y presentación de la información, la administración de la empresa realice estimaciones y suposiciones que constituyen las políticas contables y afectan los importes reportados en los estados de situación financiera y de resultados. Las estimaciones en resultados podrán variar de los resultados reales finales.

Las estimaciones y las suposiciones son revisadas constantemente, los cambios derivados de dichas revisiones se reconocen en el periodo en el cual se detectan variaciones y en los periodos futuros que se pudieran afectar.

En las presentes notas a los estados financieros consolidados, se incluye la información sobre estimaciones y suposiciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos, que se refieren a:

- Estimación para Cuentas por Cobrar
- Provisiones de Obsolescencia de Inventarios
- Deterioro de Activos
- Medición de Obligaciones Laborales Definidas
- Activos Intangibles
- Pasivos por Impuestos Diferidos

En las notas siguientes se incluye información sobre supuestos e incertidumbre de estimaciones que pudieran tener afectaciones significativas en los próximos ejercicios.

Las políticas contables que se describen a continuación se han venido aplicando en forma consistente en toda la vida operativa de la empresa y únicamente se han adecuado en lo conducente aquellas que por no ser congruentes con las disposiciones establecidas en las NIIF, debían ajustarse a ellas, así como en la preparación de los estados financieros que forman parte integral de estas notas.

d) Bases para la Consolidación

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. (FRAGUA), fue constituida con el fin de adquirir y vender acciones de otras empresas, siendo al 31 de diciembre de 2012 controladora, en las proporciones que se detallan más adelante en la presente Nota, de las siguientes compañías:

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (FARMACIA), cuyo giro principal es la compra - venta de productos de medicina, perfumería, fotografía, hogar, alimentos y varios. Al 31 de diciembre de 2012 cuenta con 1,052 sucursales.

FOTOSISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (KROMI), dedicada a la compra venta y procesamiento de material y equipo fotográfico.

OPERADORA SFG, S. de R.L. de C.V. (OPERADORA), dedicada a prestar servicios administrativos, constituida el 8 de febrero de 2005, siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.994%, OPERADORA actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (ORVICO), compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para FARMACIA.

PROMOTORA LAND, S.A. DE C.V. (PROMOTORA), cuyo objeto principal es la compra - venta y construcción de inmuebles; esta empresa se constituyó el 21 de abril de 2005, teniendo como principal accionista a FARMACIA, con una participación en su capital del 99.999%.

TRANSPORTES Y ENVÍOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (TEG), dedicada a prestar el servicio de operación del Centro de Distribución a FARMACIA y ocasionalmente a las otras empresas del Grupo.

TRATE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (TRATE), cuyo objeto principal es prestar servicios de manejo y transporte de mercancías a las sucursales de FARMACIA en los diferentes estados de la República Mexicana, esta empresa fue constituida con fecha 8 de diciembre de 2005; siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.999%.

EMPRESA INNOVADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. (INNOVADORA), cuyo objeto principal es la elaboración, envasado, empacado, maquila y distribución de toda clase de bebidas no alcohólicas, siendo FARMACIA su principal accionista con una participación del 99.999% de su capital.

Los porcentajes de FRAGUA en el capital social de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Emisora	Porcentaje
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
ORVICO	99.5455%
TEG	99.9999%

Atendiendo a que FRAGUA detenta más del 99% de las acciones de las compañías enunciadas anteriormente, los estados financieros consolidados adjuntos incluyen la información financiera de FRAGUA y la de las compañías mencionadas.

Las inversiones en las subsidiarias, así como la totalidad de las transacciones y saldos entre compañías, han sido eliminadas de los estados financieros consolidados.

Tanto los estados financieros de FRAGUA, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIIF aplicables de acuerdo a Normatividad Internacional a partir del estado financiero base al 1° de enero de 2011, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

e) Valuación de Inversiones Temporales

Las inversiones temporales se encuentran valuadas a su valor neto de realización a la fecha de los estados financieros, según información que las Instituciones Financieras que las administran proporcionan.

f) Reserva para Castigo de Cuentas de Difícil Recuperación

Como consecuencia del análisis de la integración de las cuentas que conforman su cartera de cuentas por cobrar, y con objeto de reflejar en sus estados financieros el valor real que se va a recuperar de ellas, FARMACIA constituyó una reserva para castigo de cuentas de las que se estima tener dificultades en su recuperación total.

g) Valuación de Inventarios

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA, y de material y equipo fotográfico en KROMI, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros, obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

h) Valuación de Almacén de Materiales

El almacén de materiales se encuentra valuado al último precio de adquisición, el cual corresponde al valor de mercado.

i) Valuación de Inmuebles y Equipo

FRAGUA carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

El valor que se presenta en los estados financieros corresponde al valor neto de reposición que corresponde a estos activos, según avalúo realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C. al 31 de diciembre de 2012. Véase Nota siguiente.

j) Determinación de la Depreciación

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Muebles y Enseres
- Equipo de Transporte
- Equipo de Computo
- Otros Equipos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio se obtiene, dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Rubro	Ponderación de Vida Útil Remanente (Años)
Edificios	45.54
Muebles y enseres	14.50
Equipo de transporte	10.24
Equipo de cómputo	4.37
Otros equipos	14.78

Con la aplicación de esta forma de calcular la depreciación del ejercicio, las empresas han adecuado a la vida útil de sus activos, acorde con lo que los expertos en el ramo han considerado adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

k) Valuación de Gastos Amortizables

Los Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados se reflejan a los valores históricos a que se realizaron excepto, las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido, es decir la inversión actualizada mediante los índices nacionales de precio, que de acuerdo a normas mexicanas debían realizarse hasta esa fecha.

l) Amortización

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los siguientes porcentajes:

Rubro	% Anual
Instalaciones y adaptaciones	5%
Mejoras a locales arrendados	5%
Gastos de organización	5%

m) Obligaciones Laborales

La empresa no cuenta con personal, sin embargo todas las empresas subsidiarias tienen la política de crear reservas, para cubrir sus obligaciones laborales a las que están sujetas tales como:

I) Beneficios directos a corto y largo plazo

Incluye el efecto de las obligaciones que se generan a cargo de la empresa en la propia prestación de servicios que el personal realiza, tales como premios y gratificaciones anuales, este concepto no se incluye en la provisión de reservas, toda vez que las empresas, las va cubriendo según se van devengando.

II) Beneficios por terminación de la relación laboral

Reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral ya sea por retiro o por causas distintas a la jubilación. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

III) Beneficios al retiro

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, a las cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. Véase Nota 6.

n) Pasivos a Cargo y Provisiones Reconocidas

Los pasivos a cargo de la Compañía y sus subsidiarias, así como las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera consolidada, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos

económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

ñ) Prima en Venta de Acciones

La prima neta en venta de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

o) Utilidad por Acción

La utilidad por acción es el resultado de dividir el resultado neto del año (Utilidad antes de partidas especiales y participación minoritaria, más o menos las partidas especiales), entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo informado.

p) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados. Los saldos a la fecha de la información en moneda extranjera que la Compañía y sus subsidiarias realizaron durante el periodo no fueron importantes.

q) Reconocimiento en el Resultado del Ejercicio de todos los conceptos que pudieran significar un deterioro en las Cuentas por Cobrar.

Como consecuencia del análisis operativo del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar en las empresas subsidiarias de FRAGUA, sobre todo en FARMACIA, la administración de la sociedad reconoce en los resultados del ejercicio en que se determinen, aquellas diferencias que se generan en las transacciones con clientes de mayoreo como; Compañías operadoras de vales de compra, Compañías operadoras de seguros médicos y medicinas, Venta de medicamentos a Organismos de Salud Pública, así como del traslado documental de dichas operaciones, aspectos que significan una disminución en los montos a recuperar de sus cuentas por cobrar.

NOTA 3. PARTES RELACIONADAS

Las ventas a clientes externos son realizadas en un 99.95% por la principal subsidiaria FARMACIA.

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias se eliminan al momento de consolidar las cifras, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el propio grupo y son poseídas en una proporción de más del 99% cada una de ellas.

Las operaciones celebradas con FRAGUA en el periodo son las siguientes:

A) Por participación accionaria controla las siguientes empresas:

Empresa	Operaciones de Venta	Operaciones de Compra
FARMACIA	Servicios administrativos	Sin operaciones
KROMI	Sin operaciones	Sin operaciones
TEG	Sin operaciones	Sin operaciones
ORVICO	Sin operaciones	Sin operaciones
OPERADORA	Sin operaciones	Sin operaciones
PROMOTORA	Sin operaciones	Sin operaciones
TRATE	Sin operaciones	Sin operaciones
INNOVADORA	Sin operaciones	Sin operaciones

La participación accionaria en PROMOTORA, OPERADORA, INNOVADORA y TRATE, se da a través de la tenencia accionaria de FARMACIA Y TEG, respectivamente.

B) Por influencia significativa:

FRAGUA, ejerce influencia significativa a través de sus socios en las siguientes empresas:

Empresa	Operaciones de Venta	Operaciones de Compra
Inmobiliaria Dolfi, S.A. de C.V.	Sin Operaciones	2,668
Fradol, S.A. de C.V.	Sin Operaciones	Sin Operaciones

C) Por accionistas o miembros del Consejo de Administración:

Persona	Operaciones de Venta	Operaciones de Compra
Lic. Javier Arroyo Chávez	Sin Operaciones	96
Guillermina Jiménez Sainz	Sin Operaciones	96
Guillermina Arroyo Chávez	Sin Operaciones	96

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

Sociedad	Giro	Operación	Importe
FARMACIA	Compra venta de Medicinas, productos Alimenticios y de hogar	Venta de Mercancía	\$ 92,640
KROMI	Revelado y servicios Fotográficos	Revelados Fotográficos	120,740
TEG	Manejo, Logística y Servicios de Personal	Manejo de mercancías en su Centro de Distribución	192,937
ORVICO	Mantenimiento y vigilancia	Servicios de mantenimiento y vigilancia	45,788
TRATE	Transporte y distribución de mercancías	Transporte de Mercancía	337,623
FRAGUA	Tenedora de acciones	Servicios administrativos	500
PROMOTORA	Compra venta y arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de inmuebles	13,096
INNOVADORA	Elaboración, envasado de bebidas no alcohólicas	Anticipo a cuenta de entrega de mercancía	7,000
		Totales	\$ 810,322

Por otra parte, las operaciones efectuadas con socios y sus familiares fueron como sigue:

Concepto	Socios	Familiares
Ventas	621	643
Compras	1,604	25,848
Arrendamiento de inmuebles	12,730	8,909

La administración de la sociedad considera que todas estas operaciones fueron realizadas estrictamente, en las mismas condiciones que se realizan con terceras personas no relacionadas.

NOTA 4. INMUEBLES Y EQUIPO

A) EFECTO NETO DEL VALOR ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS

Las cifras que componen el valor de inmuebles, planta y equipo de las empresas a la fecha de los estados financieros, se presentan a su valor de mercado neto según avalúo realizado por especialistas incluyen las adquisiciones a partir del 1º de enero de 2008 y las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado a esa fecha, de acuerdo al método de ajuste por cambios en el nivel general de precios al consumidor, según se muestra a continuación:

RUBRO	VALOR NOMINAL	COSTO ASUMIDO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO ACTUAL
Terrenos	592,178	59,554		651,732
Edificios y construcciones	591,238	315,617	115,505	791,349
Muebles y enseres	784,533	74,229	276,407	582,355
Equipo de transporte	266,645	58,335	132,700	192,280
Equipo de cómputo	311,795	126,540	256,815	181,520
Otros activos	1,132,934	194,978	439,426	888,486
Inversiones en Acciones	2,083			2,083
Totales	3,681,406	829,253	1,220,853	3,289,805

En la información referente a edificios y construcciones, se incluyen \$ 159,250 de construcciones en proceso.

La depreciación cargada al resultado del periodo ascendió a \$ 198,649.

NOTA 5. GASTOS AMORTIZABLES

Las Mejoras en Locales Arrendados, realizados en terrenos y locales arrendados se reflejan a los valores históricos a que se realizaron excepto, las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido, es decir la inversión actualizada mediante los índices nacionales de inflación, que de acuerdo a normas mexicanas debían realizarse hasta esa fecha y son como sigue:

Concepto	2012	2011
Instalaciones y adaptaciones, neto histórico	\$ 0	\$ 0
Mejoras a locales arrendados, neto histórico	1,523,779	1,376,962
Total de gastos amortizables	\$ 1,523,779	\$ 1,376,962

La amortización consolidada cargada en el periodo ascendió a \$ 101,440

NOTA 6. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El monto de las obligaciones de la empresa por Beneficios Adquiridos por su Personal al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1º de enero de 2011, es como sigue:

Concepto	31/Dic/2012	31/Dic/2011	01/Ene/2011
Prima de antigüedad	\$ 44,181	35,881	\$ 30,268
Indemnización Legal	5,170	4,088	3,038
Sumas	\$ 49,351	39,969	\$ 33,306

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación.

Concepto	31/Dic/2012	31/Dic/2011
Prima de antigüedad	\$ 8,300	\$ 5,613
Indemnización Legal	1,082	1,050
Sumas	\$ 9,382	\$ 6,663

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	31/Dic/2012	31/Dic/2011
Costo de servicios del año	\$ 8,277	\$ 6,795
Costo financiero – neto	(992)	(409)
Costo Laboral por reducción y liquidación	113	276
Costo Neto del periodo	\$ 9,382	\$ 6,663

La posición de movimientos y reservas por beneficio al personal es como sigue:

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2012

Conceptos	Beneficios por Terminación	Beneficios por Retiro	Totales
Prima de Antigüedad			
Pasivo/(Activo) al inicio del ejercicio	30,132	5,645	35,777
Costo (Ingreso) neto del Periodo	5,958	960	6,918
Pagos con Cargo a la Reserva	(3,795)	(343)	(4,138)
Cargo (Abono) derivado de liquidación anticipada	113		113
Reconocimiento de (Ganancia) o Pérdida Actuarial	5,512		5,512
Sumas Prima de antigüedad	37,920	6,262	44,181
Indemnización Legal			
Obligación por beneficios definidos al inicio del año	1,717	2,370	4,087
Costo laboral de servicio actual	479	881	1,360
Beneficios pagados			
Reconocimiento de (Ganancia) o pérdida actuarial generada en el año	(277)		(277)
Sumas Indemnización Legal	1,919	3,251	5,170
Suman reservas			\$ 49,351

Al 31 de diciembre de 2011:

Conceptos	Beneficios por Terminación	Beneficios por Retiro	Totales
Prima de Antigüedad			
Obligación por Beneficios Definidos al inicio	\$ 24,075	5,048	\$ 29,123
Costo (Ingreso) neto del periodo	4,791	756	5,547
Beneficios pagados	(3,696)	(162)	(3,858)
Cargo (Abono) derivado de liquidación anticipada de obligaciones	273	3	276
Reconocimiento de (Ganancia) o Pérdida Actuarial	4,793	0	4,793
Sumas Prima de antigüedad	30,236	5,645	35,881
Indemnización Legal			
Obligación por beneficios definidos al inicio	1,439	1,599	3,038
Costo (Ingreso) neto del periodo	375	873	1,248
Beneficios pagados	(276)	(102)	(377)
Ganancia o (Pérdida) Actuarial	198	0	198
Reconocimiento de (Ganancia) o pérdida actuarial generada en el año	(19)	0	(19)
Sumas Indemnización Legal	\$ 1,717	2,370	\$ 4,088
Suman reservas			\$ 39,969

Al 1 de enero de 2011:

Conceptos	Beneficios por Terminación	Beneficios por Retiro	Totales
Prima de Antigüedad			
Obligación por Beneficios Definidos al inicio	\$ 19,724	4,596	\$ 24,320
Costo (Ingreso) neto del periodo	4,188	341	4,529
Costo financiero	1,313	322	1,635
Beneficios pagados	(2,150)	(143)	(2,293)
Ganancia o (Pérdida) actuarial	2,146	524	2,670
Servicio pasado por pasivo/(activo) de transición al inicio del año	(2)	0	(3)
Amortización pasivo/(activo) de transición inicial	1	0	2

Ganancia o (pérdida) actuarial acumuladas al inicio del año	0	(68)	(68)
Ganancia o (pérdida) actuarial generada en el año	(2,146)	(524)	(2,670)
Reconocimiento de (Ganancia) o Pérdida Actuarial	2,146	0	2,146
Sumas Prima de antigüedad	25,220	5,048	30,268
Indemnización Legal			
Obligación por beneficios definidos al inicio	1,244	5,027	6,271
Costo (Ingreso) neto del periodo	299	223	522
Costo financiero	69	318	387
Ganancia o (Pérdida) Actuarial	(168)	522	355
Servicio pasado por (pasivo)/activo de transición al inicio del año	120	2	122
Amortización (pasivo)/activo de transición inicial	(125)	(2)	(127)
Ganancia o (Pérdida) Actuarial acumulados al inicio del año	0	(4,231)	(4,231)
Amortización ganancia o pérdida actuarial neta	0	261	261
Ganancia o (pérdida) actuarial generada en el año	(13)	(522)	(535)
Reconocimiento de (Ganancia) o pérdida actuarial generada en el año	13	0	13
Sumas Indemnización Legal	\$ 1,439	1,599	\$ 3,038
Suman reservas			\$ 33,306

NOTA 7. IMPUESTOS DIFERIDOS

Durante el periodo, FRAGUA y sus subsidiarias fueron reconociendo los efectos de la aplicación de la NIIF, ajustando los saldos iniciales de las cuentas de capital y pasivo al cierre del ejercicio, el saldo de la cuenta de impuestos diferidos asciende a \$ 346,602 y el crédito a resultados descendió a \$ (38,766).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la tasa de impuesto sobre la renta (ISR) aplicada en el cálculo del ISR diferido fue del 30%.

Es importante mencionar que de continuar las disposiciones fiscales en las condiciones actuales, así como el proceso de crecimiento físico de la empresa, el diferimiento en la causación del impuesto, continuaría en forma indefinida.

NOTA 8. CAPITAL CONTABLE

El capital social de FRAGUA al final del periodo informado se integra de ciento dos millones seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de FRAGUA.

El capital contable consolidado a la fecha de los estados financieros consolidados se integra como sigue:

RUBRO	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACION	VALOR ACTUALIZADO
Capital Social Fijo	34,200	138,135	172,335
Prima en Venta de Acciones	167,920	151,093	319,013
Reserva Legal	6,840	7,464	14,304
Utilidades por Aplicar	3,438,396	715,564	4,153,960
Reserva para Recompra de Acciones	427,321	37,944	465,265
Superávit por Revaluación de Activos		167,366	167,366
Resultado Neto del Ejercicio	908,790	-	908,790
Capital Contable Mayoritario	4,983,467	1,217,566	6,201,033
Participación Minoritaria	302	49	351
Capital Contable Consolidado	4,983,769	1,237,747	6,201,384

NOTA 9. RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES

En marzo de 1998, la Asamblea General de Accionistas acordó la creación de un fondo por un monto de \$ 15,000, para la adquisición de acciones propias, con el fin de incrementar la bursatilidad de las mismas, así como para evitar fluctuaciones excesivas en su precio; la cual a la fecha de los estados financieros se ha incrementado hasta \$ 900,000 valor histórico.

Atendiendo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el tratamiento contable de los últimos ejercicios se detalla a continuación, el número de acciones pendientes de colocar al cierre del periodo:

Fecha	Operación	Número de Acciones	Importe de la Operación
	Efecto de contabilizar acciones re-colocadas a precio promedio.		(2,473)
	Dividendos recibidos aplicados al costo de acciones		(13,139)
28/02/2002	COMPRA	43	609
01/03/2002	COMPRA	110	1,540
10/04/2002	COMPRA	10	149
16/04/2002	COMPRA	3	60
27/06/2002	COMPRA	100	1,540
03/07/2002	COMPRA	32	493
18/07/2002	COMPRA	20	300
22/07/2002	COMPRA	40	600
31/07/2002	COMPRA	20	300
09/09/2002	COMPRA	10	148
10/09/2002	COMPRA	10	148
12/09/2002	COMPRA	5	74
16/10/2002	COMPRA	6	87
22/10/2002	COMPRA	10	144
07/11/2002	COMPRA	10	142
11/02/2003	COMPRA	50	750
26/08/2003	COMPRA	-	6
16/04/2004	COMPRA	88	2,955
24/05/2004	COMPRA	20	620
24/06/2004	COMPRA	30	894
05/08/2004	COMPRA	5	135
01/09/2004	COMPRA	6	195
20/09/2004	COMPRA	5	165
19/10/2004	COMPRA	8	293
25/10/2004	COMPRA	10	360
23/11/2004	COMPRA	19	714
10/12/2004	COMPRA	15	585
18/01/2005	COMPRA	10	400
18/01/2005	COMPRA	10	399
01/02/2005	COMPRA	10	399
03/02/2005	COMPRA	10	395
14/02/2005	COMPRA	7	287
10/03/2005	COMPRA	10	393
16/03/2005	COMPRA	25	975
30/03/2005	COMPRA	15	570
19/04/2005	COMPRA	5	175
16/06/2005	COMPRA	32	1,120
28/06/2005	COMPRA	5	175
31/08/2005	COMPRA	10	432

16/02/2006	COMPRA	5	275
10/08/2006	COMPRA	10	601
14/08/2006	COMPRA	10	601
26/09/2006	COMPRA	-	6
20/10/2006	COMPRA	10	690
25/10/2006	COMPRA	5	343
09/11/2006	COMPRA	100	6,850
10/11/2006	COMPRA	100	6,850
11/12/2006	COMPRA	-	7
13/12/2006	COMPRA	1	77
14/12/2006	COMPRA	100	6,975
16/01/2007	COMPRA	20	1,480
15/08/2007	COMPRA	10	1,050
20/08/2007	COMPRA	5	530
24/09/2007	COMPRA	5	550
07/05/2008	COMPRA	25	3,200
12/05/2008	COMPRA	8	960
14/05/2008	COMPRA	5	589
22/05/2008	COMPRA	25	3,225
06/08/2008	COMPRA	518	70,707
11/09/2008	COMPRA	30	4,050
24/10/2008	COMPRA	1	125
24/10/2008	COMPRA	7	824
27/10/2008	COMPRA	2	212
28/10/2008	COMPRA	450	47,250
28/10/2008	COMPRA	-	21
08/02/2010	COMPRA	300	36,000
30/04/2010	COMPRA	1	71
03/05/2010	COMPRA	3	326
06/05/2010	COMPRA	3	316
12/05/2010	COMPRA	10	1,040
27/05/2010	COMPRA	2	204
15/06/2010	COMPRA	12	1,150
23/06/2010	COMPRA	2	180
07/09/2010	COMPRA	6	561
24/09/2010	COMPRA	5	510
08/12/2011	COMPRA	1,500	255,000
12/03/2012	COMPRA	73	13,140
22/08/2012	COMPRA	10	2,018
Saldo Histórico al 31 de diciembre de 2012		4,213	472,679

Total de la reserva autorizada	\$ 900,000
Acciones recompradas a valor histórico promedio	(472,679)
Reserva disponible para recompra de acciones histórico	427,321
Actualización de la reserva (Hasta el 31 de diciembre de 2007)	37,944
Valor neto de la reserva al 31 de diciembre de 2012 (Actualizado)	\$ 465,265

	Acciones	%
Total de acciones para colocar con público en general	20,700	100.00
Total de acciones pendientes de colocar	4,213	20.35
Acciones en poder del público inversionista	16,487	79.65

Total de prima por recolocación de acciones	<u>19,034</u>
Acciones por recolocar	4,213
Valor de mercado de acciones (Unitarios en Pesos)	<u>225</u>
Valor de mercado de acciones por recolocar	<u>947,925</u>

De conformidad con las NIIF, los dividendos acordados a distribuir correspondientes a las acciones recompradas deben disminuir su costo de adquisición.

NOTA 10. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento se compone como sigue:

Rubro	Importe
Comisiones Pagadas	81,882
Pérdida Cambiaria	24,551
Intereses Ganados	(48,767)
Ganancia Cambiaria	(25,487)
Resultado Integral de Financiamiento	32,179

NOTA 11. PARTIDAS ESPECIALES

En el período que comprenden los estados financieros consolidados, no se realizaron operaciones extraordinarias, a excepción de ventas de activo fijo, por las cuales se obtuvo una pérdida de \$ 3,681.

NOTA 12. RESULTADOS MENSUALES

Los resultados consolidados mensuales y acumulados obtenidos por FRAGUA y subsidiarias durante el ejercicio de 2012 se presentan a continuación:

Mes	Resultado Neto Mensual	Resultado Neto Acumulado
Enero 12	67,904	67,904
Febrero 12	61,131	129,035
Marzo 12	68,273	197,308
Abril 12	63,020	260,328
Mayo 12	66,140	326,468
Junio 12	64,062	390,530
Julio 12	78,212	468,742
Agosto 12	77,702	546,444
Septiembre 12	77,342	623,786
Octubre 12	91,595	715,381
Noviembre 12	90,081	805,462
Diciembre 12	103,328	908,790
Totales	\$ 908,790	

NOTA 13. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de las Compañías durante el periodo y está representado por la utilidad neta, el resultado integral del periodo terminado a esa fecha se compone por las partidas siguientes:

Concepto	2012	2011
Resultado neto del ejercicio	908,803	848,560
Resultado integral	908,803	848,560

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

A) CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES LABORALES

Las subsidiarias determinan individualmente el monto de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades (PTU), aplicando la tasa del 10% a la utilidad fiscal determinada para fines del ISR, sin incluir los efectos inflacionarios fiscales. Al 31 de diciembre de 2012 la PTU causada ascendió a \$ 109,855.

Las subsidiarias que cuentan con trabajadores a su servicio están obligadas al pago de las siguientes contribuciones derivadas del pago de nóminas:

- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Cuotas al Seguro de Ahorro para el Retiro
- Pago de Impuestos Estatales sobre Nóminas

NOTA 15. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La administración de la Compañía considera que la información a proporcionar establecida en la NIIF 8 “Segmentos de Operación”, corresponde a conceptos que la empresa y sus subsidiarias no generan, dentro de la información que proporcionan a la más alta autoridad en la sociedad para la toma de decisiones de operación, básicamente por las siguientes condiciones de operación:

Las empresas subsidiarias no son generadoras por si mismas de recursos externos al grupo, toda vez que su función primordial es realizar actividades de complemento a la operación de la subsidiaria principal FARMACIA.

La Subsidiaria principal de la Compañía, es una empresa dedicada principalmente a la venta de mercancías de conveniencia, la cual realiza primordialmente al público en general. Tanto por sus clientes, como por su mercado, su organización y su información interna, no existen bases o criterios para presentar información por condiciones en que estén sometidos a riesgos y rendimientos distintos.

De la misma manera, geográficamente tampoco existen bases para segmentar la información debido a que la totalidad de las sucursales se encuentran en territorio nacional, y por lo tanto, no existen condiciones económicas ni políticas que ameriten dicha segmentación.

Sin embargo, la NIIF 8, señala que, como mínimo, las entidades deben informar “los ingresos provenientes de ventas a clientes externos por cada tipo de producto o servicio o grupos de productos o servicios similares, a menos que resulte impráctico; en cuyo caso, ese hecho debe ser revelado.” De tal forma, la administración de la Compañía considera que esta información es revelada en el Anexo “Distribución de ingresos por producto” que se presenta en medios electrónicos a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y la cual es transcrita a continuación:

Producto	Ventas Netas	%
Medicinas	11'585,895	43.91
Alimentos	6'835,625	25.91
Otros	7'961,220	30.18
Total	26'382,740	100

Asimismo, es importante puntualizar que la entidad no realiza operaciones con un grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular, ya que el 99.95% de sus operaciones son realizadas con el público en general.

NOTA 16. EFECTOS EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMAS INTERNACIONALES

Como se menciona en la Nota 2, estos son los primeros estados financieros consolidados de la Sociedad preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Internacional.

Las políticas contables descritas en la Nota 2, se han aplicado en la preparación de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, así como a la información comparativa presentada por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2011 y en el balance de apertura bajo Normas Internacionales al 1° de enero de 2011 (fecha de transición de la empresa).

Al preparar el balance de apertura bajo Normas Internacionales, la sociedad realizó ajustes a los importes reportados previamente preparados con Normas de Información Financiera Mexicanas. A continuación se incluye explicación del efecto por la transición a Normas Internacionales, en la posición financiera y los resultados de la compañía y en sus variaciones en el capital contable

Nota 16.1 Exenciones opcionales

La NIIF 1 permite algunas exenciones en la aplicación de normas específicas a periodos anteriores a fin de ayudar a las empresas en el proceso de su incorporación a las normas internacionales.

En la generación de los estados financieros de transición a las NIIF al 1° de enero de 2011, la Administración de la sociedad, decidió aplicar las siguientes opciones:

- En la determinación del valor de adquisición de bienes adquiridos para su venta, las subsidiarias de la empresa no incluyen, para la valuación del inventario de sus mercancías, el costo incurrido por la transportación y el almacenamiento de las mercancías por producto, realizados para colocarlos en su ubicación actual, en virtud de que consideran que el costo de su identificación excedería el beneficio que se pudiera obtener.

- La administración de la Sociedad determinó revaluar los activos fijos de sus subsidiarias referentes a Edificio y Construcciones, Muebles y Enseres, Armazones y Vitriñas, Equipo de Transporte y Equipo de Cómputo, a su valor de mercado, de acuerdo a avalúo realizado por un especialista externo contratado para este fin específico.

- Respecto de las cuentas de capital social y de otras cuentas de capital, la sociedad y sus subsidiarias eliminaron los efectos de la inflación acumulado desde el año de 1991 y hasta el 31 de diciembre de 2007, debido a que de acuerdo a NIIF, únicamente se reconocerán los efectos de la inflación, cuando las empresas operen en un entorno económico hiperinflacionario.

- Los estados financieros consolidados, se presentan en moneda de peso mexicano, que es igual a la moneda funcional y todas las cifras se han redondeado al millar más cercano.

La NIIF1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, exige a la entidad que adopta por primera vez las NIIF revelar conciliaciones que aporten suficiente detalle para permitir a los usuarios comprender los ajustes materiales en el estado de situación financiera, en el estado del resultado integral y, si es aplicable, en el estado de flujos de efectivo, por tal motivo se presentan las conciliaciones siguientes:

16.2 CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL PARA 2012

	NIF mexicanas	Efecto de la transición a IFR	IFR
Ingresos por actividades ordinarias	\$ 26,382,740		\$ 26,382,740
Costo de Ventas	21,310,282		21,310,282
Ganancia bruta	5,072,458		5,072,458
Otros ingresos	639,302		639,302
Gastos de operación	4,499,160		4,499,160
Resultado integral de financiamiento	(32,179)		(32,179)
Partidas no ordinarias	(3,681)		(3,681)
Ganancia antes de impuestos	1,176,740		1,176,740
Gastos por impuestos a la utilidad	267,937		267,937
Ganancia del ejercicio	908,803		908,803
Cobertura de flujo de efectivo			
Impuesto a las ganancias relacionado con otro resultado integral			
Otro resultado integral			
Resultado integral total	\$ 908,803	0	\$ 908,803

Nota 16-2.A Ingresos por actividades Ordinarias - Otros Ingresos

La administración de la sociedad, decidió modificar la forma de presentación de los ingresos provenientes de operación que obtiene su subsidiaria Farmacia Guadalajara, reclasificando las ventas que realiza por convenios que acuerda con sus proveedores, como ventas normales y otros ingresos provenientes de operaciones propias de su actividad, para reflejarlos en el estado de resultados en rubro de otros ingresos de operación.

Esta modificación ya se incorporo en la contabilidad de acuerdo a NIIF.

16.3 CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	NIF Mexicanas	Efecto de la transición a IFR	IFR
Propiedades, Planta y Equipo	\$ 3,983,963		\$ 3,983,963
Plusvalía	829,252		829,252
Activos fuera de uso	369		369
Activos Intangibles			
Activos Financieros	120,261		120,261
Activos no corrientes totales	4,933,845		4,933,845
Deudores comerciales y otras	44,139		44,139
Cuentas por cobrar	111,215		111,215
Inventarios	4,451,953		4,451,953
Impuestos por acreditar	562,360		562,360
Otros activos circulantes	73,741		73,741
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,659,769		1,659,769
Activos corrientes totales	6,903,177		6,903,177
Activos totales	11,837,022		11,837,022
Cuentas por pagar comerciales	4,766,628		4,766,628
Otras cuentas por pagar	353,032		353,032
Beneficios a empleados	49,351		49,351
Pasivo por impuesto corriente	120,025		120,025
Pasivo por impuestos diferidos	346,602		346,602
Pasivos totales	5,635,638		5,635,638
Total activos menos total de pasivos	6,201,384		6,201,384
Capital emitido	491,348		491,348
Reserva para coberturas	479,569		479,569
Superávit por revaluación	167,366		167,366
Ganancia acumulada	5,063,101		5,063,101
Patrimonio total	\$ 6,201,384		\$ 6,201,384

16.4 CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL PARA 2011

	NIF Mexicanas	Efecto de la transición a IFR	IFR
Ingresos por actividades ordinarias	\$ 23,237'265	122'739	\$ 23,360'004
Costo de Ventas	(18,876'283)		(18'876'283)
Ganancia bruta	4,360'982		4,483'721
Otros ingresos	586'404	(122'739)	463'665
Gastos de operación	(3,785'137)		(3,785'137)
Resultado integral de financiamiento	28'564		28'564
Participación en los resultados de subsidiarias			
Partidas no ordinarias			
Ganancia antes de impuestos	1,190'813	0	1,190'813
Gastos por impuestos a la utilidad	(313'939)		(313'939)
Ganancia del ejercicio		0	
Cobertura de flujo de efectivo			
Impuesto a las ganancias relacionado con otro resultado integral	(28'314)		(28'314)
Otro resultado integral			
Resultado integral total	\$ 848'560	0	\$ 848'560

16.5 CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	NIF Mexicanas	Efecto de la transición a IFR	IFR
Propiedades, Planta y Equipo	\$ 2,285'466		\$ 2,285'466
Plusvalía	440'898		440'898
Inversiones en acciones			
Activos fuera de uso	25'777		25'777
Activos Intangibles y Cargos Diferidos	1,484'775		1,484'775
Activos Financieros			
Activos no corrientes totales	4,236'916		4,236'916
Deudores comerciales y otras	19'002		19'002
Cuentas por cobrar	62'425		62'425
Inventarios	3,628'108		3,628'108
Impuestos por acreditar			
Otros activos circulantes	500'240		500'240
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,524'791		1,524'791
Activos corrientes totales	5,734'566		5,734'566
Activos totales	9,971'482		9,971'482
Cuentas por pagar comerciales	3,774'609		3,774'609
Otras cuentas por pagar	269'187		269'187
Beneficios a empleados	425'337		425'337
Pasivo por impuesto corriente	99'029		99'029
Pasivo por impuestos diferidos			
Pasivos totales	4,568'162		4,568'162
Total activos menos total de pasivos	5,403'320		5,403'320
Capital emitido	491'656		491'656
Reserva para coberturas			
Superávit por revaluación	164'415		164'415
Ganancia acumulada	4,747'249		4,747'249
Patrimonio total	\$ 5,403'320		\$ 5,403'320

NOTAS A LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nota 16-5-A Propiedades Planta y Equipo

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa VALUACIONES CONSULTORES Y ASESORES, S.C. mediante el cual se determina la vida útil remanente de los bienes propiedad de las empresas y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Muebles Enseres
- Equipo de Transporte
- Equipo de Computo
- Otros Equipos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio se obtiene, dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Con la aplicación de esta forma de calcular la depreciación del ejercicio, las empresas han adecuado a la vida útil de sus activos, acorde con lo que los expertos en el ramo han considerado adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

En el proceso del análisis de las repercusiones por la aplicación de las Normas Internacionales de Información se identificaron afectaciones a resultados, derivados del beneficio por la aplicación de un importe menor de depreciación, por lo que se ajustaron los resultados acumulados, para reflejar el superávit por la revaluación de los activos fijos.

Derivado del proceso de identificación de las condiciones de uso y ubicación de los activos fijos, se ubicaron activos que por su condición ya no son utilizados y se procedió a su reclasificación a efectos de considerarlos como susceptibles de enajenación, en el futuro una vez realizados estos activos, podrá resultar afectaciones a resultados como consecuencia de su venta.

Nota 16-5-B Cuentas por Cobrar

Como consecuencia del análisis de la integración de las cuentas que conforman la cartera de cuentas por cobrar, sobre todo la de FARMACIA, la administración del Corporativo, con objeto de reflejar en sus estados financieros el valor real que se va a recuperar de ellas, ha venido constituyendo una reserva para castigo de las cuentas en las que se estiman dificultades en su recuperación total.

Esta práctica ha sido constante desde ejercicios anteriores, por lo cual no se presentaron consecuencias en la aplicación de la NIIF, toda vez que estas cuentas, se reflejan a su valor real de recuperación.

Nota 16-5-C Inventarios

Los inventarios compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA, y de material y equipos fotográficos en KROMI, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros, obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

En base a lo anterior la administración de la sociedad considera que los inventarios se reflejan a un valor razonable de mercado.

Nota 16-5-D Beneficios a los Empleados

La empresa no incluye en los contratos con su personal prestaciones que puedan derivar en pasivos por obligaciones provenientes, toda vez que ha seguido la práctica de reconocer y pagar los beneficios a que tienen derecho sus funcionarios y empleados, cuando estos se devengan.

El importe incluido en este rubro corresponde a los pagos a que tienen derechos sus trabajadores, cuando se da el retiro de la empresa, por concepto de prima de antigüedad.

Nota 16-5-E Transacciones con Partes Relacionadas

Las operaciones realizadas en el ejercicio de 2011 entre partes relacionadas fueron como sigue:

SOCIEDAD	OPERACION	IMPORTE
FARMACIA	Vende Medicinas, Alimentos y Productos del Hogar	\$ 83,541
KROMI	Vende Revelado y Servicios Fotográficos Revelados	108,707
TEG	Vende el Manejo, Logística y Servicios de Personal, Manejo de Mercancía en el Centro de Distribución en Farmacia	161,331
ORVICO	Vende Servicios de mantenimiento y vigilancia	43,302
TRATE	Vende Transporte y Distribución de Mercancía	275,545
PROMOTORA	Vende Arrendamiento de Inmuebles	12,640
FRAGUA	Vende servicios administrativos	3,425
	Suma	\$ 688,492

La administración de la Sociedad considera que todas estas operaciones fueron realizadas estrictamente, en las mismas condiciones que si se realizaran con terceras personas, no relacionadas.

Nota 16-5-F Declaración sobre Políticas y Métodos Contables

Como se observa en la conciliación presentada, no existen sucesos y transacciones que se hayan producido desde el final del último periodo anual presentado en base PCGA, respecto al intermedio sobre el que se informa, que sean significativos para comprender los cambios en la situación financiera y el rendimiento de la entidad.

Interpretamos que la información financiera intermedia incluiría una explicación de estos sucesos, cuando estos sean significativos, toda vez que la función de esta información es actualizar el informe financiero anual presentado más reciente.

Sin embargo a efectos de resaltar aquellos aspectos que la Emisora está realizando desde periodos anteriores con vigencia de PCGA anteriores y que como consecuencia de su anterior aplicación no significaron modificaciones financieras.

Declaramos que las políticas y métodos contables de cálculo en los estados financieros intermedios son consistentes con de los estados financieros anuales más recientes, toda vez que estas se han venido aplicando durante toda la vida operativa de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2011, todos los efectos de adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera, sobre todo los referentes a activos fijos, ya se habían afectado en la contabilidad de acuerdo a Normas Mexicanas.

Nota 16-5-G Información financiera por segmentos

Fragua no realiza operaciones con algún grupo homogéneo de clientes o con algún cliente en particular, ya que más del 99.95% de sus ventas son realizadas con el público en general. Según se establece en la NIIF 8, Segmentos de Operación, los segmentos son componentes de una entidad sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

La revisión del rendimiento y la evaluación de la productividad de las subsidiarias prestadoras de servicios, se juzga en función del cumplimiento de las necesidades de la principal subsidiaria FARMACIA.

En virtud de lo anterior se asignan partidas presupuestales específicas, para incrementar su volumen de operaciones o de ingresos, sino que se hacen en función a los requerimientos de los servicios, que tienen que realizar hacia el interior del grupo.

La ubicación geográfica de las empresas del grupo se concentra en Guadalajara, y la prestación de sus servicios en función a la ubicación de las sucursales de la principal subsidiaria FARMACIA.

16.6 CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL 1 DE ENERO DE 2011

	NIF Mexicanas	Efecto de la transición a IFR	IFR
Propiedades, Planta y Equipo	\$ 3,082'862	(21'594)	\$ 3,061'268
Plusvalía	593'075	(4'183)	588'892
Activos fuera de uso		25'777	25'777
Activos Intangibles	63'461		63'461
Activos Financieros			
Activos no corrientes totales	3,739'398		3,739'398
Deudores comerciales y otras	8'645		8'645
Cuentas por cobrar	58'426		58'426
Inventarios	2,438'099		2,438'099
Impuestos por acreditar	451'287		451'287
Otros activos circulantes	51'932		51'932
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,588'798		1,588'798
Activos corrientes totales	4,597'187		4,597'187
Activos totales	8,336'585		8,336'585
Cuentas por pagar comerciales	2,756'059		2,756'059
Otras cuentas por pagar	196'990		196'990
Beneficios a empleados	33'306		33'306
Pasivo por impuesto corriente	105'506		105'506
Pasivo por impuestos diferidos	357'054		357'054
Pasivos totales	3,448'915		3,448'915
Total activos menos total de pasivos	4,887'670		4,887'670
Capital emitido	491'656		491'656
Reserva para coberturas	432'722		432'722
Superávit por revaluación		164'415	164'415
Ganancia acumulada	3,963'292	(164'415)	3,798'877
Patrimonio total	4,887'670	0	4,887'670

NOTAS A LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL 1 DE ENERO DE 2011

Nota 16-6-A Propiedades Planta y Equipo

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa VALUACIONES CONSULTORES Y ASESORES, S.C. mediante el cual se determina la vida útil remanente de los bienes propiedad de las empresas y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Muebles Enseres
- Equipo de Transporte
- Equipo de Computo
- Otros Equipos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio se obtiene, dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Con la aplicación de esta forma de calcular la depreciación del ejercicio, las empresas han adecuado a la vida útil de sus activos, acorde con lo que los expertos en el ramo han considerado adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

En el proceso del análisis de las repercusiones por la aplicación de las Normas Internacionales de Información se identificaron afectaciones a resultados, derivados del beneficio por la aplicación de un importe menor de depreciación, por lo que se ajustaron los resultados acumulados, para reflejar el superávit por la revaluación de los activos fijos.

Derivado del proceso de identificación de las condiciones de uso y ubicación de los activos fijos, se ubicaron activos que por su condición ya no son utilizados y se procedió a su reclasificación a efectos de considerarlos como susceptibles de enajenación, en el futuro una vez realizados estos activos, podrá resultar afectaciones a resultados como consecuencia de su venta.

Nota 16-6-B Cuentas por Cobrar

Como consecuencia del análisis de la integración de las cuentas que conforman la cartera de cuentas por cobrar, sobre todo la de FARMACIA, la administración del Corporativo, con objeto de reflejar en sus estados financieros el valor real que se va a recuperar de ellas, ha venido constituyendo una reserva para castigo de las cuentas en las que se estiman dificultades en su recuperación total.

Esta práctica ha sido constante desde ejercicios anteriores, por lo cual no se presentaron consecuencias en la aplicación de la NIIF, toda vez que estas cuentas, se reflejan a su valor real de recuperación.

Nota 16-6-C Inventarios

Los inventarios compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA, y de material y equipos fotográficos en KROMI, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros, obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

En base a lo anterior la administración de la sociedad considera que los inventarios se reflejan a un valor razonable de mercado.

Nota 16-6-D Beneficios a los Empleados

La empresa no incluye en los contratos con su personal prestaciones que puedan derivar en pasivos por obligaciones provenientes, toda vez que ha seguido la práctica de reconocer y pagar los beneficios a que tienen derecho sus funcionarios y empleados, cuando estos se devengan.

El importe incluido en este rubro corresponde a los pagos a que tienen derechos sus trabajadores, cuando se da el retiro de la empresa, por concepto de prima de antigüedad.

Nota 16-6-E Ajustes a las ganancias Acumuladas

Provenientes del reconocimiento de un valor mayor de los bienes de activo, por ajuste a un importe menor de depreciación acumulada.

Nota 16-6-F Transacciones con Partes Relacionadas

Las operaciones realizadas en el ejercicio de 2010 entre partes relacionadas fueron como sigue:

SOCIEDAD	OPERACION	IMPORTE
FARMACIA	Vende Medicinas, Alimentos y Productos del Hogar	\$ 71,829
KROMI	Vende Revelado y Servicios Fotográficos Revelados	111,467
TEG	Vende el Manejo, Logística y Servicios de Personal, Manejo de Mercancía en el Centro de Distribución en Farmacia	145,181
ORVICO	Vende Servicios de Mantenimiento y Vigilancia	37,504
TRATE	Vende Transporte y Distribución de Mercancía	267,549
PROMOTORA	Vende Arrendamiento de Inmuebles	12,127
FRAGUA	Vende servicios administrativos	3,600
	Suma	\$ 649,257

La administración de la Sociedad considera que todas estas operaciones fueron realizadas estrictamente, en las mismas condiciones que si se realizaran con terceras personas, no relacionadas.

Nota 16-6-G Declaración sobre Políticas y Métodos Contables

Como se observa en la conciliación presentada, no existen sucesos y transacciones que se hayan producido desde el final del último periodo anual presentado en base PCGA, respecto al intermedio sobre el que se informa, que sean significativos para comprender los cambios en la situación financiera y el rendimiento de la entidad.

Interpretamos que la información financiera intermedia incluiría una explicación de estos sucesos, cuando estos sean significativos, toda vez que la función de esta información es actualizar el informe financiero anual presentado más reciente.

Sin embargo a efectos de resaltar aquellos aspectos que la Emisora está realizando desde periodos anteriores con vigencia de PCGA anteriores y que como consecuencia de su anterior aplicación no significaron modificaciones financieras.

Declaramos que las políticas y métodos contables de cálculo en los estados financieros intermedios son consistentes con los estados financieros anuales más recientes, toda vez que estas se han venido aplicando durante toda la vida operativa de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2011, todos los efectos de adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera, sobre todo los referentes a activos fijos, ya se habían afectado en la contabilidad de acuerdo a Normas Mexicanas.

Nota 16-6-H Información financiera por segmentos

Fragua no realiza operaciones con algún grupo homogéneo de clientes o con algún cliente en particular, ya que más del 99.95% de sus ventas son realizadas con el público en general. Según se establece en la **NIIF 8, Segmentos de Operación**, los segmentos son componentes de una entidad sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

La revisión del rendimiento y la evaluación de la productividad de las subsidiarias prestadoras de servicios, se juzga en función del cumplimiento de las necesidades de la principal subsidiaria FARMACIA.

La administración de la Compañía, no ha generado información específica para medir su rendimiento.

En virtud de lo anterior no se realizan asignaciones presupuestales específicas, para incrementar su volumen de operaciones o de ingresos, sino que se hacen en función a los requerimientos de los servicios, que tienen que realizar hacia el interior del grupo.

La ubicación geográfica de las empresas del grupo se concentra en Guadalajara, y la prestación de sus servicios en función a la ubicación de las sucursales de la principal subsidiaria FARMACIA.

Los presentes Estados financieros y sus notas fueron aprobados por la Administración de la Sociedad, el 15 de febrero de 2013.



Lic. Javier Arroyo Chávez
Director General



C.P. Jaime Garay Nuño
Director de Finanzas